

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

(9:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeros.

Diputado Presidente, contabilizando la asistencia de

Carlos Alfonso Candelaria López

Beatriz Rojas Martínez

Fernando Zárate Salgado

Felipe Félix de la Cruz Muñoz

Gabriela Berenice Oliva Martínez

Ana María Rodríguez Ruiz

Juan Jesús Briones Monzón

Luciano Tlacomulco Oliva

César Arnulfo Cravioto Romero

José Encarnación Alfaro Cázares

Israel Betanzos Cortés

Eva Eloisa Lescas Hernández

David Cervantes Peredo

José Suárez del Real

Gerardo Quijano Morales

Diputado Presidente, corroborando, la asistencia es de 46 diputados. Hay quórum

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, me permite un momento.

¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, con muchísimo respeto solicitarle que antes de iniciar formalmente esta sesión podamos recordar la memoria de Don Ángel Viveros de Cano, periodista fallecido el día de ayer y que formó parte fundamental del periodismo nacional. Asimismo recordar que el día de hoy es tercer jueves del mes de noviembre, es Día Mundial de la Filosofía.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, con gusto, nada más terminamos de votar la dispensa y con mucho gusto. Adelante, diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

5.- CINCO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- SIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.

9.- OCHENTA Y CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

11.- DOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

12.- DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS QUE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y CONCILIACIÓN; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO CADA UNO DE LOS AUTOMOVILES OFICIALES, EN EL PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

14.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDEMA-CDMX) PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR SUS AUTOMÓVILES CONFORME A LA NORMA DE EMERGENCIA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, QUE ÉSTA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN PARA GARANTIZAR DICHA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, Y EL JEFE DE GOBIERNO DÉ VISTA Y SOLICITE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE SI LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE EMITIR NORMAS, SUPERVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS VERIFICENTROS, TIENEN ALGUNA RESPONSABILIDAD EN LA FALTA DE EFICIENCIA, EFICACIA, PRONTITUD

EN EL SERVICIO Y COBERTURA DE LA DEMANDA, EN EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR CON RESPECTO A ESTA NORMA EMERGENTE DE LA SEMARNAT; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

INICIATIVAS

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ Y FERNANDO ZÁRATE SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE VIDA SILVESTRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 23 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO VI, LOS ARTÍCULOS 160, 161, 161 BIS Y 161 BIS 1, 227, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 161 BIS 2 AL 161 BIS 15, TODOS DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ELIMINAR EL PAGO DE TENENCIA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (#ANTITENENCIA) Y CREAR EL IMPUESTO SOBRE LAS EMISIONES CONTAMINANTES POR VEHÍCULO AUTOMOTOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI Y XXVII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MATERIA DE GIROS DE IMPACTO VECINAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES A DIVERSOS ORDENAMIENTOS PARA CREAR EL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY DE SALUD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PARA ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO DE ESCASOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

30.- CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LLAMA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA AUDITORIA SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016 EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL FIDEICOMISO DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ASUMIDA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRANSPARENTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS INTEGRANTES DE DICHO FIDEICOMISO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN ARAS DE REFORZAR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA MÉDICO EN TU CASA, CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSULTORIOS MÉDICOS GRATUITOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, DEFINIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO POR QUÉ TRAS MÁS DE 24 MESES DE TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL “CENTRO DE SALUD T-II SAN MIGUEL TEOTONGO” NO SE ENCUENTRA FUNCIONANDO, ASÍ COMO PARA SOLICITARLE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PRONTA APERTURA Y SE BRINDEN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS COLONIAS DE SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

37.- POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL TOME LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE EVITAR LA

CONSTRUCCIÓN DEL “VIADUCTO LA RAZA – INDIOS VERDES – SANTA CLARA”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS, RECARGOS Y SANCIONES, GENERADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO POR EL SUMINISTRO DE AGUA A LAS COLONIAS PENSADOR MEXICANO, AVIACIÓN CIVIL, SANTA CRUZ AVIACIÓN, FEDERAL, ROMERO RUBIO, AQUILES SERDÁN, SIMÓN BOLÍVAR, DAMIÁN CARMONA, REVOLUCIÓN, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL, CARACOL, AMPLIACIÓN CARACOL, CUCHILLA PANTITLÁN, 1ERA SECCIÓN ARENAL, 2DA SECCIÓN ARENAL, 3ERA SECCIÓN ARENAL Y 4TA SECCIÓN ARENAL, IGNACIO ZARAGOZA Y PUEBLO PEÑÓN DE LOS BAÑOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS COLONIAS QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO HAYAN CONTADO CON UN ABASTO ADECUADO DEL VITAL LÍQUIDO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PIDA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA LA ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA, COMO LO DICTA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL CLIMA DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EXTREMA QUE ACTUALMENTE VIVIMOS LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, REFERENTE A LA APERTURA DESMEDIDA DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE MICHELADAS, LA INFORMACIÓN RELATIVA A VISITAS DE VERIFICACIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES Y DEMÁS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDA RESOLVER A LAS DELEGACIONES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A SU

COMPETENCIA; CON EL FIN DE TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE DICHS ESTABLECIMIENTOS, EVITANDO EL CONSUMO DE ESTE TIPO DE BEBIDAS DE MANERA CLANDESTINA, Y LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA "PROTEJAMOS GARIBALDI" (SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE TURISMO, INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, FONDO MIXTO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL) PARA LLEVAR A CABO UNA MESA INTERINSTITUCIONAL Y DEFINIR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL RESCATE DE LA PLAZA GARIBALDI Y SU ENTORNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE INCLUYA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LAS AUTORIDADES DEBERÁN PROHIBIR, PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLÍTICA, Y DE ACCESO EN PARIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE SE GARANTICE EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN EN CUALQUIER ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL EN QUE PARTICIPEN LAS MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS JEFES DE LAS 16 DELEGACIONES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, JAIME SLOMIANSKI AGUILAR; A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS NATURALES, EN DONDE SE DESGLOSE DE MANERA DETALLADA Y ESPECÍFICA EL GASTO QUE HA EROGADO CADA DEMARCACIÓN EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, BALIZAMIENTO Y REPARACIÓN DE BACHES

DURANTE EL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO EL TOTAL DE QUEJAS CIUDADANAS QUE HA RECIBIDO LA AGENCIA DURANTE EL MISMO PERIODO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, INSTRUYA LA RETIPIFICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD T-I A T-III, UBICADO EN LOTE 01, MANZANA 109-A, ZONA 1, DEL EJIDO LOS REYES LA PAZ Y SU BARRIO TECAMACHALCO QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE AVENIDA CONAMUP Y PROLONGACIÓN POPOCATÉPETL, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ZONA, EN SU MAYORÍA DE LA TERCERA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

45.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPULSEN LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DANZÓN E INCORPOREN EN SUS ACTIVIDADES CULTURALES EL PROGRAMADENOMINADO “UN DANZÓN, ALEGRA EL CORAZÓN” Y ÉSTE SEA REPLICADO EN PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS, A FAVOR DE ADULTOS MAYORES, PRINCIPALMENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA HONRANDO A PERSONAJES Y HECHOS QUE SON INADMISIBLES, ATENTANDO CONTRA EL SENTIDO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXIGEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO

TOLEDO GUITÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTES, EXPÍDA LA TARIFA MÍNIMA Y MÁXIMA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS CON DE APLICACIÓN MOVIL: UBER; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; PARA QUE EN ARAS DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR PARTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE SIGA TRASGREDIENDO DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GÓMEZGARIBAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A DECLARAR LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS PERMANENTES DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS ESPECIALIZADAS Y HOSPITALES A SU CARGO, Y DEMÁS INSTITUCIONES COMO LA CRUZ ROJA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYA EN SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2016, AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS; DE OBRA PÚBLICA; FINANCIERAS Y AL DESEMPEÑO PARA CONOCER EL EJERCICIO DEL GASTO DE LA DEMARCACIÓN POLÍTICA EN AZCAPOTZALCO, ESPECÍFICAMENTE PARA CONOCER SI LA GESTIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EN GENERAL LA QUE SE LE ASIGNÓ PARA ESTE AÑO, SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA; Y ASIMISMO, CONOCER CON CERTEZA EL AVANCE PRESUPUESTARIO Y EL DESTINO DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y QUÉ PROGRAMAS FUERON HABILITADOS O FORTALECIDOS CON ESOS RECURSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN

QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINEN QUE LOS RECURSOS DE MITIGACIÓN DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN CARLOS ECHANOVE, COLONIA HUIZACHITO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR LA CONSTRUCTORA VERTEX SEAN APLICADOS EN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL DEPRIMIDO DE ECHANOVE Y NO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana. Asimismo se comunica que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que la proposición con punto de acuerdo a que se refiere su solicitud sí contiene disposiciones

que se refieren o afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Asuntos Político Electorales, se mantiene la ampliación de turno dictada a la Comisión de referencia. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió 5 comunicados de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del periodista Ángel Viveros.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Tomen sus asientos por favor.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 7 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal, por lo que se instruye remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la jefatura delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que remite información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 84 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia en el punto enlistado en el numeral 11 se trasladará al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que han tenido cada uno de los automóviles oficiales en el programa de verificación vehicular.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

LA C. SECRETARÍA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, informar a esta este órgano legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales adscritos a cada una de las áreas, dependencia y secretarías en el programa de verificación vehicular.

Segundo.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales adscritos a cada una de las áreas de esta Asamblea en el programa de verificación vehicular.

Tercero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, solicita respetuosamente a la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales adscritos a cada una de las áreas en el programa de verificación vehicular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de manera verbal. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan diciendo en pro, en contra o abstención, en seguida de su nombre con apellido. Iniciamos de derecha a izquierda.

(Votación nominao)

Diputado Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, en pro.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, en pro.

Miguel Angel Hernández, en pro.

Darío Carrasco, en pro.

Néstor Núñez, a favor.

Olivia Gómez Garibay, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, en pro.

Meza, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Atayde, en pro.

Margarita Martínez Fisher, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Nora Arias, en pro.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Alfaro, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Jany Robles, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Alpizar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Víctor Hugo Romo, favor.

Luis Mendoza, a favor.

Diputado Ballesteros, a favor.

López Velarde, a favor.

La de la voz, Vania Avila a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y remítase también a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático relativo a la

proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Gobierno Federal a través del Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que implementen medidas que permitan a los habitantes de la Ciudad de México a cumplir con la obligación de verificar sus automóviles conforme a la norma de emergencia NOM-EM-167 SEMARNAT-216 que esta Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México informe a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 10 días hábiles acerca de las medidas que se tomen para garantizar dicha obligación a favor de los ciudadanos de esta Ciudad, y el Jefe de Gobierno de vista y solicite a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México investigue si los servidores públicos encargados de emitir normas, supervisar y poner en funcionamiento los Verificentros tienen alguna responsabilidad en la falta de eficiencia, eficacia, prontitud en el servicio y cobertura de la demanda en el tema de la verificación vehicular con respecto a esta norma emergente de la SEMARNAT.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al punto de acuerdo en comento.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que informe de manera detallada y actualizada el nivel de cumplimiento, la norma de emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 de acuerdo a su ámbito de competencia.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles acerca de las medidas implementadas para una correcta calibración de los equipos, la capacitación de los funcionarios y medidas para garantizar que los verificentros cumplan con la normatividad a favor de los habitantes de esta ciudad.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México informe a este órgano legislativo acerca de los procedimientos instaurados en relación a la aplicación de la norma de emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 por parte de la administración pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pueden emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda. Iniciamos.

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Núñez López, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez Fisher, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, en pro.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Alfaro, a favor.

Ludlow, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, en pro.

Mariana Moguel Robles, a favor.

Jany Robles, a favor

Israel Betanzos, a favor.

Quijano, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, a favor.

Romo, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Diputado Ballesteros, a favor.

Vania Ávila, en pro.

Diputado Paulo César, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Contraloría General, ambos de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de de Administración Pública Local y de

Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a las iniciativas que reforman la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de procuración y conciliación.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

A nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, especialmente del Presidente de la Comisión, el diputado Xavier López Adame y el diputado Rubalcava, ponemos a consideración del pleno en este Órgano Legislativo el dictamen relativo a las iniciativas que reforman la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de procuración, presentado por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por los diputados Leonel Luna y una servidora.

Compañeras y compañeros diputados:

El principal objetivo de las reformas es el fortalecimiento de la PAOT por ser desde su creación una institución especializada en la materia ambiental y del ordenamiento del territorio en la capital del país, de igual manera un referente de los ciudadanos para denunciar a las autoridades respectivas acerca del cumplimiento del marco jurídico en los rubros ambiental y urbano.

Acerca de denuncias ciudadanas en materia ambiental y del ordenamiento territorial el INVEA ha recibido 17 mil 790 denuncias ciudadanas durante el periodo del 2010 al 2016, de las cuales 17 mil 542 han sido procedentes y de esas solamente han sido sancionadas 5 mil 885.

Por su parte la PAOT ha recibido 20 mil 713 denuncias ciudadanas en el periodo del 2010 al 2016, de las cuales sólo ha emitido recomendaciones por estar impedida, de acuerdo a su marco vigente, a sancionar las violaciones a la ley en las materias de su competencia, situación que con la presente reforma se modifica de manera relevante, permitiendo a la PAOT incidir en la imposición de las sanciones relativas a las denuncias que recibe.

Con estas modificaciones en su Ley Orgánica, la PAOT podrá solicitar al Instituto de Verificación Administrativa procedimientos de verificación e inspección en los términos de la Ley Ambiental vigente en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Dentro de los procedimientos de verificación e inspección que realiza el INVEA, la PAOT podrá coadyuvar en opiniones técnicas y especializadas, así como acompañar a los funcionarios que lleven a cabo las visitas para generar certeza de una correcta vigilancia y en su caso la aplicación de sanciones con mayor sustento técnico.

Además de lo anterior, para fortalecer a la PAOT se le faculta a ejercer en el ámbito de sus facultades los derechos que asisten a víctimas u ofendidos de delitos ambientales o aquellos que tengan un efecto negativo en el ambiente, ordenamiento territorial, protección y bienestar animal; asimismo podrá fungir, cuando así se requiera por la autoridad competente, como consultor técnico en los procesos y procedimientos penales; requerir a otras autoridades la documentación necesaria que le permita investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, requerir apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades en los actos de vigilancia que realice; requerir la imposición y ejecución de medidas de seguridad, correctivas o cualquier otra medida cautelar y sanciones de conformidad con las normas aplicables; dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos internacionales de los que

México sea parte en las materias de su competencias; fomentar en la ciudadanía capitalina una cultura para el cumplimiento de las disposiciones ambientales y el ordenamiento territorial; formular y difundir indicadores de cumplimiento de las disposiciones ambientales y del ordenamiento territorial.

Para lograr lo anterior se incluye la facultad a la PAOT de aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias, entre los que se encuentran la mediación, la conciliación y el arbitraje para garantizar la solución más favorable en la salvaguarda del derecho de los ciudadanos a gozar de un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

La PAOT actuará como árbitro cuando así le sea solicitado y en los mecanismos alternativos de solución de controversias que aplique se regirá por los principios de voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad y economía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá reservarse algún artículo para ser discutido en lo general.

¿Qué artículo, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Artículo 35 bis.

EL C. PRESIDENTE.- 35 bis. Está bien, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Este dictamen es de particular importancia. Siempre se ha señalado a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial como una Procuraduría que le hace falta la dentadura, efectivamente para poder ejercer las funciones de Procuraduría.

Desde luego, respetando el ámbito y la estructura jurídica de la Ciudad de México y además la ventaja que implica que el propio INVEA considere ya una estructura muy amplia de verificadores, inspectores y que además tienen mejores recursos tanto salariales como de otro tipo, se ha hecho un dictamen y se ha construido un dictamen en el que es la propia Procuraduría la que requiere de la SEDEMA o del INVEA efectivamente que inspeccione, verifique y sancione, pero además la PAOT tendrá bajo su control el mismo expediente, por lo que no se equivoquen aquellos que piensen que no es un diente solamente prestado, porque de no actuar de manera correcta INVEA, SEDEMA o cualquier otra autoridad, evidentemente podrá ser exhibida por la PAOT.

Adicionalmente se inscribe ya un nuevo capítulo sobre la resolución de controversias de manera convencional, es decir negociada, no se trata únicamente en la protección del medio ambiente imponer sanciones, sino efectivamente de la capacidad de la Procuraduría para poder invocar a ambas partes o defender el medio ambiente reparando el daño.

Así que sin lugar a duda es un dictamen que es un avance en materia de procuración de justicia ambiental, nos costó un gran trabajo poner de acuerdo a todas las partes que están involucradas, entonces es un trabajo de negociación con lo que estoy reconociendo a toda la Comisión de Medio Ambiente, a toda la Comisión de Administración Pública y por supuesto a los ponentes de estas iniciativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún otro diputado que desee razonar su voto?

Toda vez que han sido reservados artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Compañeros y compañeras diputadas, se les suplica de la manera más atenta sean claros en su dicción a la hora de pronunciar su nombre y el sentido de su voto, para efectos de la *versión estenográfica* y les pedimos de la manera más atenta que pongamos atención a los oradores que están en Tribuna para que nuestro voto esté consolidado. Gracias.

Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto que de los diputados y las diputadas presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

(Votación en lo General)

Diputado Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Juan Briones, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Martínez López, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Angel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Angeles, a favor.

Flor Ivonne Morales, en pro.

Diputado Suárez del Real, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Espina Miranda, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Iván Texta, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Nora Arias, en pro.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Pirín, en pro.

Rebeca Peralta, en pro.

Penélope Campos, en pro.

Vania Avila, en pro.

López Velarde, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

Alfaro, a favor.

Jany Robles, a favor.

Ludlow, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Quijano, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Elena Segura, en pro.

Romo, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- La Mesa Directiva.

Luis Mendoza, a favor.

Ballesteros, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema.

Xavier López, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder los artículos reservados. Para referirse al Artículo 35 se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Co su venia señor Presidente.

Hemos reservado este Artículo 35 Bis del dictamen que adiciona a la Ley Orgánica de esta Procuraduría a efecto de fortalecer y concordar aún más esta reforma fundamental e importante.

Párrafos anteriores si no mal recuerdo, en el artículo propiamente 34, expresa que la autoridad podrá expresar o no, estar de acuerdo o no con la indicación que se haga. El 35 Bis anteriormente tenía una razón de ser ante la carencia y ausencia de disposiciones obligatorias y/o digámoslo abierta y legalmente coercitivas que se están otorgando con esta reforma.

De ahí que nosotros quisiéramos proponer que la redacción del artículo 35 Bis suprimiera la negativa, la palabra *no procederá el recurso de inconformidad* para quedar como sigue: En contra de las recomendaciones, sugerencias, acuerdos o resoluciones que se dicten dentro del procedimiento de investigación, procederá el recurso de inconformidad.

Esto entre otras situaciones sustentado en el hecho de las leyes del Código de Procedimientos Civiles contempla que en todo caso y en todo momento procede la inconformidad ante una disposición de autoridad y si nos vamos más profundamente es el derecho de petición de audiencia, traducido en inconformidad y este derecho de petición de audiencia es un derecho humano consagrado ya por derechos humanos e integrado a la Carta Magna con la reforma constitucional al primer artículo del pacto del año 2011.

Por tal motivo es que venimos a proponer tal reforma a que se omita la negativa y el artículo se traslade en afirmativa para fortalecer aún más los procedimientos que se están marcando en esta reforma.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Zárate, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

La reserva que plantea el diputado Suárez del Real no solamente es importante e interesante, sino parcialmente nosotros la vemos procedente por lo siguiente, pero parcialmente no.

El diputado afirma que pudiera dejarse en estado de indefensión a cualquier persona física o moral que sea consecuencia de la recomendación o de la observación. Nosotros tendríamos que separar de arranque dos o tres tipos de resoluciones que se emiten, unas tienen carácter de recomendación, de observación o de sugerencia por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, cuyas resoluciones tienen como objeto eso, un comentario con base en sustentos de hecho y de derecho que solicitan y llevan a cabo una petición para que otra autoridad actúe, quien se reserva las facultades de verificación y resolución son el INVEA las delegaciones, la Asamblea Legislativa o las distintas Secretarías dependiente del Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad de México.

Esa parte de las resoluciones en sentido estricto recomendaciones, observaciones o sugerencias, uno, no tienen el carácter vinculativo o vinculatorio. Uno de los elementos más importantes que existe en un acto de gobierno son los siguientes: el carácter obligatorio, y número dos, o vinculativo.

Las resoluciones con base en recomendaciones y observaciones no lo tienen. Por ende dichas autoridades a quienes se dirigen pueden aceptarlas o pueden no aceptarlas, no tienen ese estricto sentido jurídico que pudiera en todo caso emitir un daño o presunto perjuicio en la esfera jurídica de la persona moral o física a quien se destina, por lo tanto no se deja en indefinición si dichas resoluciones no tienen la posibilidad de ser combatidas, porque ya vendrá la resolución de las autoridades, quienes mantienen las facultades y esa resolución sí podrá ser combativa mediante los recursos ordinarios de defensa o en su caso mediante el juicio de amparo.

Esa es la naturaleza jurídica que persigue la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y que nosotros creemos que se deben respetar y por ende la reserva presentada por el diputado Suárez del Real en tanto esas consideraciones no deberían ser aprobadas.

Respecto de la facultad que se establece específicamente en el artículo 35-Bis-2, que es parte de la petición del diputado Suárez del Real, necesitamos acudir a las facultades generales que tiene la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, una de ellas es que sí puede emitir resoluciones con carácter obligatorio para otro tipo de facultades que tiene de manera inherente. Para esas facultades y para ese tipo de resoluciones es evidente que como tienen carácter vinculativo sí deberán ser posibilidad o sí deberá, deberemos expresar una posibilidad a cualquier persona, individual, colectiva o moral, que puedan combatirlos por un solo criterio, para que no se les deje en estado de indefensión, que básicamente es el principio que el diputado Suárez del Real está persiguiendo.

Entonces para dejar muy claro el debate. La parte de recomendaciones, observaciones, sugerencias, debe quedar tal cual como se encuentra en el dictamen; la parte de resoluciones sí debería existir la posibilidad de combatirlas mediante cualquier recurso ordinario que la legislación prevé y en todo caso juicio de amparo.

Por ende, hay dos vertientes de la reserva que tendríamos qué puntualizar, expresando, desde mi punto de vista, e informando a los diputados cuál es la verdadera discusión y cómo deberíamos de aproximarnos a ella esperando comentarios o modificaciones que se le puedan hacer en el transcurso de esta discusión.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para sobre el mismo tema hacer una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para hechos?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, hasta por 5 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Es evidente que en aras de generar la construcción de consensos y ante este nuevo marco que nos abrió la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, esta Legislatura busque la manera de cumplir con el tercer párrafo de nuestro artículo 1º Constitucional y que en materia legislativa seamos precisos y acuciosos en la garantía de los derechos humanos.

Hablando con los titulares de las comisiones dictaminadoras, estamos llegando a una redacción que sería la siguiente:

Artículo 35 bis.- En contra de las recomendaciones, sugerencias o acuerdos no vinculatorias que adopte dentro del procedimiento de investigación la Procuraduría, no procederá ningún recurso o ni medio de impugnación.

Esta redacción deja abierta la garantía del derecho de impugnación en lo relativo al Instituto de Verificación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, tal como la leyó el diputado Suárez del Real.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo reservado con la modificación aprobada.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por la Diputación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación en lo Particular)

Carlos Candelaria, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

Briones, en pro.

De la Cruz Ménez, a favor.

David Cervantes, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Néstor Núñez, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro.

Socorro Meza, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina Miranda, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, en pro.,

Mauricio Toledo Gutiérrez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor

Nora Arias, en pro.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, en pro.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

López Velarde, a favor.

López Adame, a favor.

Beatriz Rojas, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Jany Robles, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Campos González, a favor.

Elizabeth Mateos, por supuesto a favor.

Elena Segura, en pro.

Víctor Hugo Romo, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Aleida Alavez, a favor.

Paulo César Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, relativo a las iniciativas por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy venimos a presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, ya tiene tiempo, es una ley que ya tiene algunos años y nos parece que hay elementos muy importantes que no se han resuelto, en particular las condiciones de los pepenadores y las condiciones del reciclaje de la Ciudad de México. Por ello básicamente estamos proponiendo la separación de residuos en fuente, directo de la fuente, es decir desde las casas, los restaurantes, los servicios en orgánicos, reciclables y de rechazo, que generalmente reconocemos el día de hoy como inorgánicos, las personas que entregan sus residuos de forma mezclada, es decir sin separarlo adecuadamente, deberán o tendrán que pagar una cuota de reciclaje por el manejo de los residuos sólidos, asimismo se cobrarán cuotas por entregar residuos inorgánicos o también llamados difíciles de reciclar, así como residuos orgánicos.

Dichas cuotas de reciclaje serán destinadas a lo que hemos denominado un nuevo fondo de reciclaje. Este fondo de reciclaje será utilizado fundamentalmente en la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones del reciclaje y reutilización de los residuos en nuestra Ciudad, pero además y particularmente para mejorar las condiciones en las que trabajan los pepenadores y las distintas organizaciones de pepenadores en la Ciudad de México.

No olvidemos incluso que ésta ya ha sido una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al Gobierno por las condiciones en las que están trabajando estas personas que son las que recuperan toda la gran cantidad de residuos sólidos que generamos en la Ciudad y que estimamos aproximadamente en 13 mil toneladas diarias.

Desde luego tienen responsabilidad las empresas que con sus empaques, envolturas y todos los productos que venden, pero que no tienen o no cuentan que están obligados por ley con planes de manejo sobre el resultado de sus productos, así que aquella persona física o moral también que no cuente con un plan de manejo adecuado será sujeto también de un cobro para ese Fondo de Reciclaje.

La idea es que los Fondos de Reciclaje sirvan para hacer cadenas de valor y demostrar que si no se puede reusar, reciclar o tratar térmicamente los residuos, entonces deberá pagarse las empresas que vendan determinados productos por cada kilo de disposición final, porque es una responsabilidad que se deja a la sociedad y al Estado, pero que finalmente tienen que pagar todos los ciudadanos cuando es un producto que está vendiendo una empresa en particular.

Se crean también Centros de Acopio Comunitarios en donde los reciclables serán recolectados y enviados a espacios donde se fomentará la inclusión social y por supuesto incrementar la cantidad de composteo y de recuperación de toda la basura que generamos.

Agradezco en particular para la creación y organización de esta iniciativa de ley a la Fundación Orgánica y a su Director General por su asesoría, el licenciado Arnold Ricalde, así como a la diputada Beatriz Olivares, del Partido de la Revolución Democrática que me acompaña en particular que me acompaña con la presentación de esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII Y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Vida Silvestre de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates

y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los Artículos 190 Bis del Código Penal para el Distrito Federal y 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se reforma el Artículo 6º, de los Artículos 160, 161, 161 Bis y 161 Bis Uno, 227 y se derogan los artículos del 121 Bis, del 2, al 161 Bis 15, todos del Código Fiscal del Distrito Federal para eliminar el pago de tenencia en beneficio de las familias e la Ciudad de México y crear el impuesto sobre las emisiones de contaminantes por vehículo automotor, suscrita por el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear la unidad de transparencia, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior, así como los

artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXV y XXVII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procederé solamente a leer un resumen de la misma:

La educación es el proceso de transmisión de conocimientos para que una persona desarrolle su capacidad intelectual moral y afectiva. En esta etapa también se inculcan valores, lo que exige docentes capacitados para fomentar la autoestima, el respeto la justicia, la solidaridad, la igualdad, estimular el interés por estudio y subsanar las lagunas de conocimiento. La labor del profesorado debe ser apoyada por madres y padres de familia a fin de que participen en el proceso de enseñanza y vigilen el trabajo y la conducta del alumnado.

Es fundamental que las y los profesores contribuyan a que el estudiantado desarrolle habilidades y autonomía. El sentido del esfuerzo y la superación personal, el espíritu crítico y la conciencia ciudadana, así como los valores de responsabilidad, solidaridad y justicia.

En México la educación ha perdido prioridad en la política pública nacional, la atención que se ha dado a los problemas relacionados con la equidad y su calidad es insuficiente y en muchos casos equívoca. Resulta de ello la tercera parte de la población, cuya mitad ese mayor de 15 años, no ha concluido la educación básica, la educación secundaria

reporta niveles inaceptables de deserción, pues sólo dos terceras partes concluyen en tres años, a pesar de que el nivel es obligatorio desde 1993.

Las acciones enfocadas a la acción educativa de la población adulta recibe progresivamente menores recurso y las desigualdades socioeconómicas siguen siendo la causa de los problemas de acceso, permanencia y aprendizaje.

Esto en parte se debe a que los recursos de todo tipo se distribuyen de forma inequitativa, se da más a quienes se encuentran en una posición de ventaja socioeconómica y menos a los que no tienen.

Estos estudios recientes revelan que para que un niño en situación de pobreza logre niveles de aprendizaje satisfactorios, debe asistir a una escuela a la que van menores no pobres. La currícula es igual para todo el país, cuando la diversidad cultural es enorme, lo que redundo en un escaso aprendizaje y muchas veces en el abandono de la escuela.

En gran parte las deficiencias en la calidad del aprendizaje se deben al predominio de un modelo pedagógico de corte transmisionista, donde el maestro privilegia la memoria sobre la comprensión y la crítica, así como los conocimientos por encima de las habilidades y los valores.

Esa situación demanda la adopción de un modelo constructivista que convierta a las y los alumnos en agentes activos de su propio aprendizaje, que se desarrolle la comprensión, el análisis y la adopción de valores que permitan construir una mejor ciudadanía.

Por otro lado, en circunstancias donde los salones de clase están sobresaturados de estudiantes sin la cantidad necesaria de maestros para darles la atención individual adecuada, la experiencia de aprendizaje del alumnado se ve comprometida pues los profesores están obligados a controlar el comportamiento y al mismo tiempo enseñar el programa educativo.

Así, el cursado académico de la escuela primaria está predeterminado, lo que significa que cada alumno recibe la misma información, la cual puede resultar excluyente para algunos, ya que no todos aprenden escuchando, hay quienes necesitan elementos visuales o gráficos.

Además, los exámenes estandarizados se implementan para probar el conocimiento en las áreas que se supone deben aprender, sin embargo pueden afectar la calidad del aprendizaje.

Diputadas y diputados, el artículo 3º de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado debe de garantizar la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos de enseñanza, la organización escolar, la infraestructura, la idoneidad de docentes y los directivos permitan al máximo el logro de aprendizaje.

Así, el objeto de la iniciativa que hago del conocimiento de este pleno es identificar dentro de las escuelas factores externos que impidan el sano desarrollo escolar de las niñas y los niños, los cuales afecten su aprovechamiento en el sistema educativo, lo anterior con el fin de impulsar acciones que entre otras cosas permitan la capacitación de los docentes, mejoren la autoestima de las y los alumnos y despierten su interés por asistir a clases y superarse personalmente.

También busca contribuir a su desarrollo propiciando la integración en el aula, en la sociedad y más tarde en el mercado laboral. Este último aspecto exige desarrollar su competencia social y ciudadana.

Es por ello que esta iniciativa propone adicionar a las fracciones XXVI y XXVII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá los siguientes objetivos:

XXVI. Fomentar la autoestima del estudiante potenciando la importancia de valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad, así como estimular el interés por los estudios.

XXVII. Contribuir al desarrollo de la personalidad de los alumnos desarrollando su competencia y autonomía en relación a su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, adoptando valores como el esfuerzo y la superación personal.

De antemano agradezco la atención que las Comisiones Dictaminadoras den a la presente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Desde el año 2007 el Gobierno de la Ciudad creó el Seguro de Desempleo y a partir del 2008 se instituyó como programa a partir de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

En este sentido de acuerdo a las reglas de operación del Seguro de Desempleo, el programa debe ampliar el acceso de la población de la Ciudad de México a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación.

De igual manera el Seguro de Desempleo está dirigido a atender a las personas desempleadas del sector formal de la economía de la Ciudad de México, que representa alrededor del 40% del desempleo total de la ciudad, esto es 128 mil personas de las 320 mil 233 que se encuentran en esta situación, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI.

Por otro lado, el artículo 2° de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal señala: *El desempleo se tomará en cuenta cuando el trabajo por causas ajenas a su voluntad deje o sea separado de su empleo formal con carácter temporal o definitivo en la actividad que venía desarrollando y sea privado de su salario.*

Mientras que en el artículo 3° de la cita ley especifica que la aplicación de esta ley corresponde al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y la Secretaría de Desarrollo Económico, así como de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales.

A su vez el artículo 9° de la ley dice que el monto del seguro será entregado mensualmente al beneficiario, además de que se busca impulsar la capacitación en el

desarrollo de nuevas habilidades que le permitan fortalecer su potencial laboral y orientarlos hacia la organización social del trabajo.

Resaltar también lo referido por el artículo Décimo Primero que dice: *El derecho a los beneficios del seguro es de carácter personal e intransferible.*

El artículo Décimo Octavo señala: *El beneficio del seguro será entregado a través de una tarjeta de débito u otro mecanismo que se considere pertinente.*

Ahora bien, la Ley Federal del Trabajo señala que el trabajo constituye un derecho y un deber social y no debe ser considerado un artículo de comercio. En este sentido no debe haber hacia los beneficiarios del programa presiones de funcionarios o terceros para que después de obtener el seguro entreguen una cantidad del dinero recibido como pago por ser incluidos y de ser así se vulneran sus derechos y pone en entredicho la transparencia en la aplicación del programa.

En este contexto, la presente iniciativa propone que se pueda acceder al seguro durante un plazo no mayor a seis meses y solamente hasta dos ocasiones, con el objeto de que sean más los beneficiados, además de que este derecho se le otorgue a aquellos desempleados que no perciban otros ingresos económicos por concepto de programas sociales, federales o locales.

También se adiciona el artículo 18 bis donde se señala, entre otras cosas, que ningún funcionario de la Secretaría, de las delegaciones, dependencias del Gobierno de la Ciudad o cualquier persona podrán actuar como intermediarios para que se otorgue el seguro, además que se especifica que para obtener el seguro bajo ninguna circunstancia se deberá entregar alguna compensación económica a funcionario público o particular y ningún beneficiario tiene la obligación de entregar parte proporcional de su seguro a funcionarios públicos o particular para preservarlo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles en la materia de giros de impacto vecinal, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan disposiciones a diversos ordenamientos para crear el registro de agresores sexuales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan disposiciones a diversos ordenamientos para crear el registro de agresores sexuales de la Ciudad de México.

Planteamiento del problema.

Los delitos de carácter sexual, al igual que los abusos contra menores, implican una conducta de extrema gravedad por parte de las personas que los comente. La violencia sexual es un problema grave que puede tener efectos duraderos, perjudiciales sobre las víctimas y sus familiares, amigos y comunidades.

Se estima que el 94.1% de los delitos sexuales no son denunciados. La impartición de justicia para las víctimas de violencia sexual entre el 2010 y el 2015 acumuló un total de 29 mil 349 expedientes consignados por delitos sexuales, por lo que el promedio de sentencias es bastante bajo, menos de 6 mil en promedio por año.

Un estudio elaborado por la agencia *Reuters* posicionó a la Ciudad de México en el segundo lugares de las ciudades con el transporte público más peligroso para las mujeres, detrás de Bogotá, en Colombia. La encuesta realizada para este índice arrojó que el 64% de las mujeres mexicanas han sido acosadas en el transporte público.

Ante el peligro de reincidencia en la comisión de delitos que implican crímenes sexuales violentos o que constituyen abuso contra menores, mujeres u hombres y por el riesgo que puede representar una persona que sufre de una enfermedad o de desorden mental de índole sexual, existe la necesidad de conocer el paradero de estos agresores.

Antecedentes.

El 18 de mayo y ante la preocupación por la violencia sexual que afecta a nuestra sociedad, especialmente a mujeres y niños, presenté ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo para establecer una mesa de análisis para crear un registro de agresores sexuales y acosadores de la Ciudad de México, el cual se aprobó por mayoría de votos.

En cumplimiento de la propuesta, en los meses de agosto y septiembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo para desarrollar la presente propuesta. A estas mesas de trabajo asistieron las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tribunal Superior de Justicia y Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Las conclusiones de las mesas de trabajo son: Las instituciones presentes concluyeron que la violencia sexual es un tema que debe atender desde el ámbito del seguimiento, pues está comprobado que la reincidencia de las personas agresoras sexuales.

Es por esto que una de las perspectivas que se deben de vigilar es la reintegración a la sociedad de las personas agresoras. Es así que se consideró que contar con un registro de agresores sexuales sería muy útil.

Objetivo de la iniciativa.

Registro de agresores sexuales es proporcionar un fácil acceso a evidencia focalizada de responsables mediante la síntesis y difusión de información proporcionada oportunamente para fortalecer la seguridad pública mediante la colaboración de las instituciones procuradoras de justicia e investigación y la ciudadanía.

De aprobarse esa iniciativa se estaría creando un instrumento efectivo que serviría como material de investigación para elaborar estrategias de prevención, políticas públicas, programas y sistemas de procuración de justicia.

Garantía de derechos. Se realizó un estudio comparativo con las legislaciones de otros países donde existen registros de esta naturaleza, siempre tomando en cuenta la realidad del sistema de justicia de nuestro país y de nuestra Ciudad en específico. Es así que esta iniciativa garantiza los derechos de todas las personas a través de los principios constitucionales del debido proceso y la presunción de inocencia, por lo que es importante precisar que en el registro sólo se encontrarán las personas que sean sujetas a sentencias condenatorias ejecutoriadas por delitos sexuales.

Registro de acceso restringido. El derecho a la protección de datos personales está consignado en la Constitución, razón por la cual se determinó que el registro al tener como objetivo el seguimiento y la prevención debe ser de uso privativo para las autoridades dedicadas a la procuración de justicia, por lo que tras un análisis detallado consideramos que quien cumple esta función es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los datos personales que contendrá el registro se encuentran en la categoría de información confidencial por lo que es necesario establecer que para tener acceso a dicha información es necesario contar con el consentimiento del titular de la misma tal como lo establece el Artículo 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Atendiendo a este derecho la presente iniciativa plantea la posibilidad de que las personas físicas podrán solicitar a la Procuraduría por su propio derecho de manera expresa y por escrito documento que medié su existencia o no en el propio registro.

La legalidad. Para garantizar el éxito de este instrumento así como para que no se trastoquen derechos en especial el debido proceso, proponemos que sea el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a quien corresponde la administración e impartición de justicia en el Distrito Federal, quienes a través de las sentencias emitidas por sus órganos jurisdiccionales ordene la inscripción en el registro de agresores sexuales.

Por lo anterior expuesto se pone a su consideración esta iniciativa que tiene que ver con modificar y adicionar el Artículo 182 Bis del Código Penal, el Artículo 182 Bis 1, los

Transitorios Unico, el segundo artículo 577 Bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, el Título Sexto, capítulo I, De la ejecución de sentencias en su artículo 577 Bis, el tercero, capítulo VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, su capítulo VI del Registro de Agresores Sexuales, artículo 85, artículo 86, artículo 87 y artículo 88.

Ese es un modelo eficiente que de lo que se trata es de darle seguimiento y prevención y obviamente cuidado y reinserción de aquellos que cometen delitos de carácter sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de decreto que reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos y Adrián Rubalcava del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción IX del artículo 279 del Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, Presidente.

Durante últimas décadas la Ciudad de México ha vivido un proceso de crecimiento expansivo con relación a los asentamientos poblacionales en diversos puntos de la ciudad, así como en la conexión y desplazamiento que diariamente se dan de y hacia municipios del Estado de México.

Este proceso ha generado cambios significativos en los patrones de viaje de acuerdo al diagnóstico de movilidad de las personas en la Ciudad de México, mientras que en 1983 los viajes con origen destino de las delegaciones del Distrito Federal representaban casi el 62 por ciento.

En 1994 su participación se redujo a menos del 57 por ciento y siguiendo con este patrón, los viajes interdelegacionales eran más importantes con un 32 por ciento que los viajes al interior de cada delegación que era un 24 por ciento.

Por su parte los viajes metropolitanos pasaron del 17 a casi el 22 por ciento, esto significa poco más de 4.2 millones de viajes por día, es decir, tienden a predominar más los viajes largos que los viajes cortos.

En ese sentido, se prevé que para el 2020 esta cifra será cercana a los 5.6 millones de viajes y representará cerca del 20 por ciento del total de viajes en la zona metropolitana del valle de México, es decir, alrededor del 28.3 millones de viajes en su totalidad.

En las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Miguel Hidalgo se concentra una importante proporción de viajes en transporte privado, mientras que en lo que se refiera a los viajes de transporte público, la mayor parte se genera en la zona oriente y norte de la ciudad.

Este panorama deja al descubierto que estos viajes coinciden en espacio y tiempo y del total del 20.57 millones de viajes registrados el 33 por ciento se llevan a cabo de 6 a 9 de la mañana.

La mayoría de las personas realizan largos traslados en transporte público o vehículos particulares que representan riesgos para su salud y un alto costo monetario, además de que se colocan en muchas ocasiones en situaciones de vulnerabilidad ante la creciente situación de violencia de robos que se viven día a día en la ciudad y en la zona metropolitana.

El objetivo de la presente iniciativa es incentivar a las empresas de la Ciudad de México para que establezcan medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el desempeño de sus labores diarias con motivo que diseñen e implementen un programa de transporte de apoyo para sus trabajadores bajo la lógica de brindarles las condiciones que les permitan mejorar su calidad de movilidad para el desempeño de sus labores.

Existe la necesidad de implementar acciones siguiendo el precepto de integridad que contribuye no sólo a mejorar la calidad del aire o preservar el medio ambiente, sino atacar de manera conjunta el problema de movilidad existente en la Ciudad de México.

Es por ello que la implementación de un programa de transporte de apoyo para el personal que trabaje en una misma empresa sería prudente para combatir los altos niveles de contaminación y congestión vial que se presentan día a día en la ciudad.

De acuerdo con un estudio de la SEDEMA, el 45 por ciento de las emisiones anuales de CO2 que tenemos provienen de transporte, con un 58 por ciento son de autos particulares, el 8 por ciento del transporte público, 14 por ciento del transporte de carga. Es por ello que resulta de suma importancia trabajar en materia de prevención al medio ambiente.

De acuerdo a datos estadísticos representados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en su Censo Económico 2014 nos dice que en la Ciudad de México existen 452 mil 939 pequeñas, medianas y grandes empresas, suma que ha ido aumentando en los 2 años posteriores.

Debido a la alta concentración de empleados en dichas empresas se presenta como necesario implementar una estrategia que beneficie a sus trabajadores y coadyuve a mejorar la situación ambiental y de movilidad que aqueja a nuestra ciudad, facilitándoles un medio de transporte para poder cumplir con sus labores diarias.

De igual manera, no sólo se propone la creación de un programa que agilice la movilidad y preserve el medio ambiente proporcionando una mejor calidad de vida de los habitantes, como son sus trabajadores, sino que también proporcione un incentivo a las empresas para que estos programas sean impulsados en la mayoría de aquellas que operen en la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario de Encuentro Social estamos a favor de contribuir con la sociedad a desarrollar y mejorar en temas que afecten de manera directa a los habitantes de esta gran ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta tribuna realizamos un llamado a las y los compañeros diputados y someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, a efecto de que emitan en su momento su voto a favor de la presente iniciativa, la cual sólo tiene como objetivo incentivar a las empresas a proporcionar transporte a su personal, disminuyendo los vehículos de uso personal en los que se trasladan todos los

días parte del personal que labora en las mismas, y que ayudaría a mejorar el rendimiento y calidad de la vida diaria del trabajador.

Artículo Único.- Se adiciona una fracción al artículo 279 del Código Fiscal para el Distrito Federal.

XI. Las empresas que implementen y acrediten un programa de servicio de transporte de personal de por lo menos 50 por ciento de la cantidad total de su planta laboral tendrán derecho a una reducción equivalente al 25 por ciento en el pago de impuestos sobre nóminas. Para obtener la reducción a que refiere esta fracción, los contribuyentes deberán presentar una constancia de servicio a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 258 del Código Fiscal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

De acuerdo al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, hasta julio del 2014 se contaba con 27 mil 18 actores sociales inscritos en el país, de los cuales la Ciudad de México es la entidad con mayor número de organizaciones registradas con 5 mil 413 organizaciones.

Entre las múltiples causas que encabezan y defienden estas organizaciones destaca el desarrollo integral comunitario, la asistencia social, la participación ciudadana, lograr una sociedad incluyente y cohesión social, equidad de género, apoyo a poblaciones en situación de calle, defensa de animales, así como de diversos grupos de población que se encuentran en una situación de riesgo y de vulnerabilidad.

A lo largo de la transformación en la ciudad en una urbe de derechos de las organizaciones de la sociedad civil han sido un actor fundamental en este recorrido y sin su trabajo y empuje para defender y promover los derechos de la ciudadanía no podrían entenderse las batallas que han ganado día a día en la materia.

Sin embargo, debemos estar conscientes que aún hay muchos pendientes en esta tónica y como representantes también de la sociedad civil resulta imperante que el trabajo legislativo también genere las condiciones que permitan por un lado reconocer el trabajo y por otro apoyarlas para que sigan desde su trinchera contribuyendo a la consolidación de la democracia de esta gran ciudad.

Bajo el fundamento y razón de ser de las organizaciones civiles es que se debe plantear y reconocer que sus acciones responden a un bien social y en consecuencia en la medida que se les apoye para un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos que tienen, estarán en condiciones de invertirlos en pro de cumplir con cada uno de sus objetivos.

Es por ello que esta iniciativa responde a la necesidad de seguir apoyando, pero sobre todo reconociendo y haciendo valer la importante labor y función que tienen las organizaciones de la sociedad civil en la sociedad capitalina, además de que se homologaría esta exención de acuerdo a los rubros ya establecidos en el artículo 283, que señala:

Algunas excepciones de pago para organizaciones que realizan las actividades que fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos; fomenten condiciones sociales que favorezcan integralmente el desarrollo humano; promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población; fomenten el desarrollo regional y comunitario de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico; realicen acciones de prevención y protección civil; apoyen a grupos vulnerables en desventaja social en la realización de sus objetivos; presten asistencia social en los términos de las leyes en la materia; promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficios de la población.

Las organizaciones a que se refiere este artículo para la obtención de la reducción deberán acreditar lo siguiente: estar inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que lleva la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, en términos que establece la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las

Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, y que los recursos destinados por las organizaciones en el año inmediato anterior a las actividades de desarrollo social, de conformidad con lo establecido por la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal hayan sido iguales o superiores al monto de las reducciones que soliciten.

En cuanto a las instituciones de asistencia privada legalmente constituidas también se contempla: *Tendrán derecho a una reducción equivalente al 100% respecto de algunas contribuciones.*

Cabe destacar que en lo que se refiere al Programa Interno de Protección Civil se contempla en la Sección XXI los derechos por la prestación de servicios en materia de protección civil, señalando en el artículo 258: Por los servicios en materia de protección civil se pagarán derechos por la evaluación y en su caso aprobación, así como por la revalidación de los programas internos de protección civil, conjuntos habitacionales, vivienda plurifamiliar y unidades habitacionales, 6 mil 244 pesos. No causará el pago de estos derechos las viviendas consideradas de interés social y popular.

Los demás inmuebles en los que debe implementarse un Programa Interno de Protección Civil, en términos del artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, 9 mil 990 pesos, quedando exentos del pago de los derechos previstos en esta fracción los bienes del dominio público del Distrito Federal y los sujetos al régimen del dominio público de la Federación, previa declaratoria emitida por la autoridad correspondiente.

Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil, así como las instituciones de asistencia privada consideradas en los artículos 283 y 284, por el tipo de acciones que coadyuvan sobre todo en materia social de apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo de la ciudad, considerando el gasto anual de la revalidación, más otros conceptos, así como los gastos corrientes de operación, los cuales sumados generan una partida considerable que afecta la operación de los mismos de manera directa de cumplimiento de los objetivos por los cuales fueron creados.

Por lo anterior es que se propone la presente iniciativa para exentar única y exclusivamente del pago por conceptos de renovación del programa interno de protección civil.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI del artículo 33 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La presente iniciativa tiene por objeto incorporar los recursos que se recaudan por el pago de renovación de la tarjeta de circulación a los recursos que, conforme a la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, formen parte del fondo público de movilidad y seguridad vial.

Según estudios de la ONU Hábitat, las proyecciones de crecimiento de la población urbana en todo el mundo nos dicen que entre el 2000 y el 2050 para dar cabida a los ciudadanos, será necesario duplicar la cantidad de espacio urbano en los países desarrollados y ser expandido en un 325% en los países en desarrollo, esto es equivalente la construcción de una ciudad del tamaño de Londres cada mes durante los próximos 40 años.

Los gobiernos locales tendremos que gestionar este crecimiento y la severa repercusión del mismo sobre las finanzas de la Ciudad al mismo tiempo, tendremos que combatir la degradación del medio ambiente y evidentemente buscar las mejores formas de asegurar la movilidad de nuestra ya sobrepoblada Ciudad.

Las calles moldean la forma urbana y llevan los servicios públicos de una ciudad que necesita para funcionar, son el corazón de la zona pública y de un factor clave en la calidad de vida en una ciudad, nos permiten desplazarnos y comunicarnos, son un conducto para los negocios y el intercambio de bienes y servicios; en pocas palabras, las calles bien planificadas pueden convertirse en un símbolo de la Ciudad.

Datos de ONU Hábitat establecen que las calles de alta calidad que permiten una óptima movilidad deben cumplir los siguientes estándares internacionales: suficientes puntos de

cruce en los lugares adecuados, buena iluminación, señalización, puntos de referencia y buenas líneas de visión y una sensación de seguridad.

En este sentido, la presente iniciativa tiene por objeto integrar al fondo público de movilidad y seguridad vial lo recaudado por concepto de pago de derechos por renovación de tarjeta de circulación y así estar en posibilidad de contar con más recursos que coadyuven a mejorar la infraestructura, la seguridad vial y las acciones de cultura en materia de movilidad, logrando con ello disminuir el número de accidentes en la Ciudad, partiendo del hecho de que conforme a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solamente hasta el 2014 la Ciudad de México existe un padrón de 4 millones 221 mil 795 automóviles.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración que la renovación de dicho documento conforme al programa de renovación de la tarjeta de circulación se dio con la finalidad de dar certeza, seguridad jurídica y mantener el padrón vehicular de la Ciudad de México, es que se propone la presente iniciativa a fin de que el fondo de movilidad y seguridad vial cuente con mayores recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

Por otra parte y pesar de que los objetivos del Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial es el de captar, administrar y aportar recursos para contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura, seguridad vial y acciones de cultura en materia de movilidad, lo cierto es que la realidad en las últimas tres décadas el proceso de expansión física se ha ido potenciando por una política de vivienda basada en ofertar masivamente casas a la población de bajos ingresos del sector formal con un modelo de financiamiento y producción horizontal unifamiliar sustentado en la incorporación de suelo rural barato sin servicios públicos equipamiento y transporte.

Lo anterior ha ocasionado un incremento en las distancias así como en los números y costos de los traslados mermando con ello la calidad de vida de las familias quienes destinan hasta un 25 por ciento de sus ingresos en movilizarse.

La expansión de las ciudades ha generado vacíos urbanos con insuficiente e inadecuada infraestructura y servicios que van desde la iluminación que originan zonas proclives al delito hasta la mala ubicación o ausencia de paradas de autobuses seguros.

Por todo lo anterior someto a esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al Artículo 33 de

la Ley de Movilidad para el Distrito Federal a efecto de que lo recaudado por concepto de pago de derechos o renovación de tarjeta de circulación formen parte del Fondo Público de Movilidad, Seguridad Vial y así estar en posibilidades de contar con más recursos que coadyuven a mejorar la infraestructura, la seguridad vial así como las acciones de cultura en materia de movilidad y con ello disminuir el número de accidentes en la Ciudad.

La asignación de recursos con inteligencia, sobre todo cuando estos son escasos y hay muchas necesidades, es crucial.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *,(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdona usted, por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si estaría de acuerdo que suscribamos la iniciativa perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Wendy acepta la adhesión del diputado Suárez del Real. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 45, 46, 49, 51, asimismo se informa que en el punto 50 será presentado en el lugar 30 y el 40 en el 31.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas de Gobierno de la Ciudad de México en la que se expondrá la iniciativa de ingresos y el proyecto para el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Proceda la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Comisión de Gobierno. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en la cual explicará el paquete financiero para el ejercicio 2017.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de que explique el paquete financiero para el ejercicio 2017, el jueves 1º de diciembre del presente año, a partir de las 09:00 horas en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

- 1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo.
- 2.- Exposición del Paquete Financiero a cargo del Secretario de Finanzas en un tiempo máximo de 20 minutos.
- 3.- Habrá dos rondas de preguntas por cada grupo o coalición parlamentaria a través de uno de sus diputados integrantes quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de 3 minutos. El orden de intervención de cada grupo o coalición parlamentaria será el siguiente: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA; respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de 10 minutos; réplica desde su curul del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso en un tiempo máximo de 3 minutos; respuesta a la réplica por parte del servidor público hasta por 10 minutos.
- 4.- Finalizada la respuesta a la última réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 15 minutos para emitir un mensaje final.
- 5.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
- 6.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida al recinto legislativo.

Tercero.- Durante el Desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de esta soberanía para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que el presente acuerdo haya sido aprobado por el pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, todos de la Ciudad de México, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 17 de noviembre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno, del Secretario de Finanzas por conducto de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 y 104 del Reglamento para su Gobierno Interior, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo por el que se propone al pleno el Proyecto de Presupuesto Anual de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo:

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

Acuerdo Primero.- Se aprueba proponer al pleno de esta honorable soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo, cuyo monto total asciende a 1 mil 903 millones 67 mil 108 pesos, presentado por el Comité de Administración.

Segundo.- Adicionalmente se aprueba el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de 843 millones 715 mil 733 pesos.

Tercero.- En consecuencia, se tiene por aprobado un proyecto de presupuesto por un monto total de 2 mil 746 millones 782 mil 841 pesos.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo a la Comisión de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Una vez aprobado por el pleno notifíquese el presente acuerdo y sus anexos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que ordene su incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 17 de noviembre de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cravioto, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Compañeras y compañero diputados y diputadas:

Vengo a razonar el voto del grupo parlamentario de MORENA sobre esta propuesta de presupuesto para la Asamblea Legislativa.

Desafortunadamente no lo pudimos discutir en la Comisión de Gobierno porque no hubo tal reunión, pero en esta Tribuna vamos a argumentar por qué el grupo parlamentario de MORENA no está de acuerdo con esta propuesta de presupuesto para la Asamblea Legislativa.

Se ha dicho que la Cámara de Diputados no trató bien a la Ciudad de México en su presupuesto; se habla de necesidades básicas que no se van a poder cumplir el próximo año en esta ciudad. Vemos con preocupación que no hay recursos suficientes para darle mantenimiento al Metro, al transporte público, vemos que no hay presupuesto suficiente para atender la demanda de la pensión alimentaria de los adultos mayores en la Ciudad de México; vemos que no ha dinero suficiente para incrementar el recurso para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que menos jóvenes se queden sin estudiar; y nosotros en esta Asamblea Legislativa estamos planteando un incremento del 4.53 por ciento a nuestro presupuesto.

Si aprobamos esta propuesta de techo presupuestal a la Asamblea Legislativa, estamos dando un muy mal mensaje a la ciudadanía, le estamos diciendo que sus representantes populares primero ven cómo cubren los gastos de su Asamblea Legislativa, cómo los diputados tenemos más recursos, y después vemos cómo atendemos las necesidades de la ciudadanía.

El año pasado el grupo parlamentario del MORENA había planteado una reducción para que este presupuesto de la Asamblea rondar en los mil millones de pesos. No tuvimos el eco, no tuvimos el apoyo de los otros grupos parlamentarios, y ahora volvemos a insistir que como representantes populares tenemos que dar una imagen y tenemos que darle a la sociedad capitalina una muestra que desde aquí vamos a apretarnos el cinturón y vamos a liberar recursos para que se atiendan las necesidades básicas en esta ciudad.

Si no hay consenso sobre la propuesta de MORENA para que el presupuesto de la Asamblea sea de alrededor de mil millones de pesos, planteamos, nos sentamos a hablar con los otros grupos parlamentarios, busquemos un consenso que nos permita a todos los grupos parlamentarios ir a favor, pero lo que no podemos de ninguna manera estar de

acuerdo es que haya un aumento en el presupuesto de la Asamblea Legislativa habiendo tantas necesidades para esta ciudad.

Si se mantiene esta propuesta, el grupo parlamentario de MORENA votaremos en contra de esta propuesta de presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2017.

Se instruye su incorporación al proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Comuníquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a instalar módulos permanentes de información y registro de donadores voluntarios de órganos y/o tejidos, en todos los centros de salud, clínicas especializadas y hospitales a su cargo y demás instituciones, como la Cruz Roja, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Presentamos a esta Soberanía el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a instalar módulos permanentes de información y registro de donadores voluntarios de órganos y tejidos en todos los centros de salud, clínicas especializadas y hospitales a su cargo, además en instituciones como la Cruz Roja.

El Estado logra actuar a través de varias vertientes para garantizar que toda persona cuente con el mayor estado de bienestar físico, mental y social. El acceso a la salud no sólo depende de los servicios gubernamentales y privados, sino de la voluntad ciudadana de adquirir conciencia y a realizar acciones personales y sociales en torno al cuidado para la salud.

Aquí el Estado actúa como difusor de información y facilitador de instrumentos, recursos y medios, sin embargo no hemos prestado atención a la urgencia que tiene la formación de una conciencia social integral encaminada a resguardar la salud.

Si en México tenemos poca cultura de donación de sangre, la de donación de órganos y tejidos es nula, sin embargo en la sociedad persisten mitos en torno a la importancia de donar un órgano propio o de un familiar que ha fallecido.

Es importante desterrar todo tipo de información carente de sustento. Cualquier persona tiene la facultad legal de elegir ser donador o no y que los procedimientos para expresarlos son muy sencillos.

Podemos ser donadores por consentimiento expreso a través del trámite de una credencial de donador, la licencia de conducir y el documento de voluntad anticipada.

Este trámite puede realizarse por Internet o en cualquiera de los 4 hospitales certificados para realizar trasplantes de órganos y tejidos: el Hospital General de Xoco, Hospital General La Villa, Hospital General Balbuena y el hospital pediátrico de Legaria.

Por ello es de fundamental importancia difundir a través de todos los medios y canales de comunicación mediante la Secretaría de Salud, hospitales y clínicas y centros de salud, la urgencia que representa donar órganos y tejidos.

La cultura de donación debe ser parte de nuestra vida cotidiana, así permitiremos que cualquier persona que lo requiera logre alargar su vida sanamente. Sin embargo la creciente demanda de donadores, la falta de información y la casi inexistente cultura de donación, nos obligan a intensificar las campañas permanentes.

Por eso estamos proponiendo subsanar aquellos lugares en donde cabe la posibilidad de difusión y de registro de donadores de órganos y tejidos. Actualmente en México contamos con 3 donadores por cada millón de personas, cuando en realidad se requiere 40 donadores por cada millón de habitantes.

De acuerdo al Centro Nacional de Trasplantes, las solicitudes de un riñón ocupan el 58% de la demanda de trasplante, le siguen las córneas con un 38%.

El año pasado, 19 mil 600 personas estaban en lista de espera para recibir un trasplante; este 2016 la cifra subió a más de 20 mil en esa condición.

En 2015 la Ciudad de México era la segunda entidad con mayor cantidad de personas en lista de espera. Este año ocupa el primer lugar con casi 6 mil pacientes, equivalente a poco más del 25% del total de la demanda nacional. Lamentablemente, una persona tiene que esperar de 6 meses a 2 años para un trasplante.

Lo importante de impulsar la cultura de la donación radica en que una persona que fallece está en la posibilidad de salvar la vida hasta de 8 pacientes que están en espera.

Por eso desde esta Tribuna llamamos a la sociedad en general a que contribuya a esta noble acción solidaria porque donar un órgano es donar vida y esto siempre debemos impulsarlo.

Es por ello que solicito el voto de todos ustedes precisamente para salvar esas miles de vidas que están sufriendo y están en la incertidumbre.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, que remita a este órgano local referente a la apertura desmedida de establecimientos para la venta de micheladas, la información relativa a visitas de verificación, medidas de seguridad, sanciones y demás actos que conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, corresponda resolver a las delegaciones y el Instituto de Verificación Administrativa de acuerdo con su competencia con el fin de tomar las decisiones pertinentes, así como para garantizar la reglamentación de dichos establecimientos evitando el consumo de este tipo de bebidas de manera clandestina y la seguridad de las y de los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer solamente un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

El consumo de bebidas alcohólicas conocidas como micheladas o gomichelas, cerveza preparada con diferentes sabores y dulces de colores entre menores de edad,

adolescentes y jóvenes sigue creciendo en la Ciudad de México de manera que en establecimientos, tiendas de abarrotes, misceláneas y vinaterías se comercializan a pesar de no estar autorizadas, su precio oscila entre 20 y 50 pesos según el tamaño del vaso, existen de un cuarto, medio a un litro y también una diversidad de sabores e ingredientes.

La nueva modalidad son las gomichelas a las que además de tener como ingrediente salsa picante, concentrado de frutas, sal y sazonzadoras se les añaden gomitas de sabores, aumentando su contenido de azúcar para atraer más a los sectores de la población antes mencionados.

De acuerdo con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal ninguno negocio de los referidos puede comercializar bebidas embriagantes en envase abierto o por copeo, pues ello sólo se permite en bares y restaurantes. La venta de alcohol en tiendas de autoservicio está prohibida de las 12 de la noche a las 7 de la mañana, pero son las franquicias las que incumplen con esta medida.

Ante tal situación el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y las delegaciones solicitaron a los comercios abstenerse de vender cervezas preparadas, de lo contrario se harían acreedores a multas que van desde los 20 a los 120 mil pesos o hasta la clausura por incurrir en el delito de corrupción de menores.

Los requisitos para abrir un establecimiento mercantil de los denominados giros de impacto zonal son diversos, deben cumplir trámites ante diferentes autoridades y apegarse a las disposiciones que protegen a los sectores de la población más susceptible; son considerados de impacto zonal aquellos negocios cuyo giro principal sea la venta o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo para su consumo en el interior distinto a los establecimientos con giro de impacto vecinal.

En virtud de lo anterior es necesario regular aquellos lugares con venta de micheladas en todas sus presentaciones pues existe un grave descontrol debido en gran parte al permiso desproporcionado para expender cerveza preparada al público. Además este tipo de negocios no tiene la capacidad para atender dentro del local a sus clientes y la venden en la vía pública hasta donde se llegan a reunir centenares de personas.

Estos establecimientos por su forma de operar carecen de fundamento legal para su funcionamiento ya que no cuentan con el espacio requerido para el consumo en el interior del local y en algunos casos ni con los permisos necesarios para funcionar.

Por lo antes expuesto el objeto del presente punto de acuerdo radica en solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México que remita a esta Asamblea Legislativa un informe sobre la apertura desmedida de establecimientos que venden micheladas o gomichelas; la información relativa a la visitas de verificación, medidas de seguridad, sanciones y demás actos que conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal corresponda resolver a las Delegaciones y al Instituto de Verificación Administrativa Capitalino de acuerdo con su competencia, todo ello con el fin de tomar las decisiones pertinentes para garantizar la seguridad de las y los capitalinos, así como la reglamentación de dichos establecimientos, evitando el consumo de este tipo de bebidas de manera clandestina.

Diputadas y diputados, solicito su apoyo para que la propuesta que expongo sea considerada de urgente y obvia resolución y aprobada en sus términos para poder proteger a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad de México y porque también es un tema de seguridad pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Solicitarle por su conducto a la promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Elizabeth, acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece urgente, muy atinado y oportuno atender esta desmedida proliferación de establecimientos mercantiles que abren y se apropian del espacio público en detrimento del uso de ese espacio público para los fines para los que ha sido concebido. No es que seamos moralistas, no es que seamos puritanos, es que también tenemos nosotros como legisladores la obligación de atender medidas preventivas en materia de salud, en materia de convivencia, en materia de justicia cívica y entiendo que el sentido de la propuesta va con esa finalidad. Aquí en la delegación Cuauhtémoc, particularmente en zonas en donde el estudiantado suele reunirse estamos padeciendo situaciones similares y es por eso por lo que solicitamos suscribir el punto de acuerdo.

Busquemos la forma y la manera de que se entienda que no es un fin persecutorio, sino que es un fin de reencauzamiento, de procesos de convivencia socio-juvenil a mejor ambiente y a una mejor condición de vida; ni los vecinos ni las autoridades ni los propios usuarios de los establecimientos mercantiles tenemos qué ser rehenes de la ambición de quienes se aprovechan de esas facilidades que la propia ley permite para excederse en el ejercicio de esas atribuciones que se otorgan a través de permisos y licencias.

La responsabilidad social de estos establecimientos mercantiles debe ser un referente, deben de entenderlo en ese sentido, porque yo ya he vivido el linchamiento de parte de ellos cuando se les trata simple y llanamente de reencauzar en función a la Ley de Justicia Cívica.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en

contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, tomen las medidas correspondientes con los derechos humanos y los programas de movilidad, medio ambiente y participación ciudadana, a fin de evitar la construcción del Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara, por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se le solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México condone totalmente el pago de los derechos, recargos y sanciones generados durante el presente año por el suministro de agua a las Colonias Pensador Mexicano, Aviación Civil, Santa Cruz, Aviación Federal, Romero Rubio, Aquiles Serdán, Simón Bolívar, Damián Carmona, Revolución, Adolfo López Mateos, Ampliación Aviación Civil, Caracol, Ampliación Caracol, Cuchilla Pantitlán, Primera Sección Arenal, Segunda Sección Arenal, Tercera Sección Arenal y Cuarta Sección Arenal, Ignacio Zaragoza y Pueblo Peñón de los Baños de la Delegación Venustiano Carranza, así como todas aquellas colonias que en la Ciudad de México no hayan contado con un abasto adecuado del vital líquido, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a que pida a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal emita la Alerta de Violencia Contra las Mujeres para enfrentar la violencia feminicida como lo dicta el artículo 8º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal ante el clima de inseguridad y

violencia extrema que actualmente viven las mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Buenos días, todavía, a las y los diputados que están presentes en esta sesión.

En muchas ocasiones hemos subido puntos de acuerdo para apoyar el abuso sexual, la violencia contra las mujeres. Hoy este punto específicamente es para garantizar y salvaguardar la vida de las mujeres y niñas de nuestra ciudad.

Solicito al Presidente este punto se inserte íntegro, ya que solamente me limitaré a leer lo más importante del texto.

Para el grupo parlamentario de MORENA resulta imperante salvaguardar la vida de las mujeres, así como adoptar todas las medidas necesarias para proteger y garantizar el derecho y disfrute de una vida libre de violencia. Dicha violencia está presente de manera generalizada y en diferentes modalidades de la vida de las mujeres, afectando su acontecer y su desarrollo.

En nuestro país son asesinadas 7 mujeres al día. Entre 2007 y 2012 se perpetraron 1,909 feminicidios, así como entre el 2011 y 2014 la tasa de feminicidios creció cinco veces, pasando de 2.4 a 3.4 por cada 100 mil mujeres. Entre el 2012 y 2013 fueron asesinadas 3,899 mujeres.

En el periodo 2009-2010 se registró en el Distrito Federal 7 homicidios violentos de mujeres. A partir de la tipificación del feminicidio en el Distrito Federal y la entrada en vigor de los protocolos de actuación en esta materia, del 27 de julio del 2011 a enero del 2012 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cotejó 38 averiguaciones previas por el delito de feminicidio, los cuales se ubicaron por demarcaciones territoriales de la siguiente manera: Tlalpan con 6 feminicidios, Iztapalapa con 5, Milpa Alta con 4, Coyoacán con 3, Venustiano Carranza con 3, Benito Juárez con 2, Cuajimalpa con 2, Cuauhtémoc con 2, Gustavo A. Madero con 2, Magdalena Contreras con 2, Álvaro Obregón con 1, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo con 1.

Del año 2013 al 2015 asesinaron violentamente a 402 mujeres, 3 a la semana, y la cifra no ha dejado de aumentar desde hace 10 años. Tan sólo en el mes de marzo se tuvieron noticias de 7 mujeres asesinadas en la Ciudad de México en cuanto a las características del delito de feminicidio, hablo de marzo de este año del 2016.

En el Centro Histórico de la Ciudad de México fue encontrado el cuerpo semidesnudo de una mujer en las calles de Apartado y El Carmen, en el Centro, con abuso sexual. En la delegación Magdalena Contreras fue encontrado en una barranca el cuerpo de una mujer de alrededor de 25 años desnudo. Una mujer también en la delegación Magdalena Contreras, de 32 años, fue asesinada a puñaladas.

En la delegación Xochimilco dentro de una tina de plástico abandonada fue encontrado el cadáver de una mujer mutilada de 42 años.

En el mes de septiembre 3 mujeres fueron ejecutadas en la delegación Gustavo A. Madero, una de ellas asesinada a balazos, el cuerpo fue hallado en una camioneta blanca. Otra mujer más fue hallada en la colonia Nueva Industrial, aparentes golpes, violencia física y abuso sexual.

La tercera fue hallada en la colonia Vallejo, envuelta en bolsas y a finales de este mismo mes fue encontrado el cadáver de una joven en una barranca de la segunda sección del Bosque de Chapultepec, semi desnuda y con huellas de agresión sexual.

Tan sólo en el mes de octubre, en Xochimilco fue hallado el cuerpo de una mujer también en las inmediaciones de la pista de canotaje de Cuemanco, y lo que lleva este mes de noviembre se le suma el hallazgo de un cuerpo de una joven mujer encontrado en un hotel de la colonia Doctores, el cual llevaba ya aproximadamente 5 días en estado de descomposición y presentaba huellas de violencia sexual.

Debido a este alarmante clima de violencia que las mujeres están viviendo en la Ciudad, se le solicitó a la Procuraduría General de Justicia capitalina informara a esta Soberanía acerca del estado que guarda el sistema de registro de los delitos de género, desagregados en feminicidios, violencia sexual y denuncias por desaparición y de cómo se están aplicando los protocolos de actuación para el acoso sexual.

La respuesta de este órgano arroja que en el año 2015 se cometieron 57 feminicidios y 1 mil 548 abusos sexuales a mujeres en la Ciudad y la cifra a mitad de este 2016 va igualándose.

Primero.- Que es la facultad de las y los diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses legítimos de la ciudadanía.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dicta que la violencia feminicida es toda acción u omisión que constituye la forma extrema de

violencia contra las mujeres, producto de la violencia de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal prevé la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en el artículo 8 en cual dicta que la Secretaría de Gobierno, a petición del Instituto de Mujeres del DF emitirá alerta de violencia contra las mujeres para enfrentar la violencia feminicida que se ejerce en su contra, cuando existan delitos graves y sistemáticos contra las mujeres, como es lo que ya he mencionado con anterioridad, existan elementos que presuman una inadecuada investigación y sanción de estos delitos.

Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o del Distrito Federal, los organismos de la sociedad civil y los organismos internacionales así lo solicite el Instituto de Mujeres del Distrito Federal.

Artículo 9.- La alerta de violencia contra las mujeres tendrá como objetivo acordar e implementar las acciones de emergencia para garantizar el cese de la violencia feminicida y la seguridad de las mismas y para ello deberá establecer el grupo interinstitucional y multidisciplinario que dará seguimiento a las acciones.

II.- Acordar e implementar las acciones necesarias para enfrentar y abatir la violencia feminicida.

III.- Asignar recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la alerta de violencia contra las mujeres y hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia contra las mujeres y las zonas territoriales que abarcan las medidas a implementar.

Que la ley misma anunciada refiere a las medidas de los casos de violencia feminicida.

Artículo 10.- Ante la alerta de violencia, el Gobierno del Distrito Federal deberá tomar las siguientes medidas: Rehabilitar a las mujeres víctimas de violencia a través de la presentación de servicios médicos y psicológicos especializados y gratuitos para una recuperación y de las víctimas indirectas; reparación a través de la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que propiciaron la violencia de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad y el diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de nuevos delitos contra las mujeres.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Artículo 7 dicta que la violencia institucional son los actos u omisiones de las personas con calidad de

servicios públicos que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de las políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se infrinja violencia contra las mujeres.

Que en 27 municipios de tres Entidades del Estado de México, Jalisco y Morelos se ha activado la *Alerta de Género* pues la situación de violencia feminicida es grave.

Del 1º de enero al 15 de septiembre del presente año la Procuraduría General del Estado de México registró 54 feminicidios. Dicha Entidad tiene ya declarada la *Alerta de Género* en 11 de sus municipios. La cifra de la Procuraduría General del Distrito Federal arroja registro de 57 feminicidios durante el año 2015 y nos estamos acercando en este 216 sin que todavía concluya el año.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

Se exhorta respetuosamente al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a que pida a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal emita la Alerta de Violencia Contra las Mujeres para enfrentar la violencia feminicida como lo dicta el Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, ante el clima de inseguridad y violencia extrema que actualmente vivimos las mujeres en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados presentes, muchas veces hemos estado en tribuna haciendo exhortos y llamados al acceso a la justicia. No debemos esperar que haya una mujer más asesinada para que se articulen y se tomen las medidas necesarias para prevenirlo, por lo cual solicito en este punto de acuerdo se apoye para garantizar y salvaguardar la vida de mujeres y niñas de nuestra Capital.

También agradecer a las compañeras de organizaciones sociales que luchan por la defensa de los derechos humanos que nos acompañan, agradecerles su visita y darles la bienvenida.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito de la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, Ana Juana Angeles Valencia y la promotora, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro, en contra o en abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

(Votación)

Luciano Tlacomulco, a favor.

Ana Rodríguez, de MORENA, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, de MORENA, a favor.

Beatriz Roja Martínez, a favor.

Martínez López, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Olivia Gómez, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, en pro.

Miguel Abadía, en contra para que se turne a Comisión.

Jorge Romero, en contra de que sea de urgente y obvia resolución, para que por supuesto como lo amerita el caso se analice más como debe de ser.

Diputado Raúl Antonio Flores García, igualmente en contra para que sea profundizado el análisis en las comisiones y con la seriedad del caso porque es un caso verdaderamente en el cual se quiere hacer un falso debate.

En contra, en la misma línea para que se revise en comisiones, Leonel Luna.

Iván Texta, en contra, que se vaya a comisiones, ya que los datos dados también en el punto son incorrectos.

Nora Arias, en contra, y que se vaya a comisión para ampliar el tema.

Francis Pirín, en contra y que se vaya a comisión para que se revise el tema.

Rebeca Peralta, en contra para que se vaya comisión por favor.

Vania Ávila, por congruencia de mujer, a favor.

Diputado Antonio Xavier López Adame, que se vaya a comisión, por lo tanto en contra de que sea de urgente y obvia resolución

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, para que se vaya a comisión, o sea en contra de urgente y obvia resolución.

Diputada Jany Robles Ortiz, en contra, para que se vaya a comisión.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez, para que se vaya a comisión, en contra.

Diputado Betanzos, para que haya un análisis profundo. No estamos en contra que sea este punto, simplemente que se revise y que vaya a comisión en el 132.

Diputada Socorro Meza Martínez, rectificación, para que se vaya al 132, para rectificar.

Diputada Aleida Alavez, a favor.

Diputado Briones, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, porque no se haga un circo con un tema tan serio, se den datos correctos y que se revise a profundidad en la comisión. En contra.

Diputada Beatriz Olivares Pinal, que se vaya a la comisión. Me parece que es un punto que si bien tiene que irse a una discusión mayor, con un compromiso de que no sea un tema de congeladora. En contra.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, decir que es un tema fundamental y que efectivamente hay qué analizarlo con profundidad y nosotros estamos a favor por

supuesto de erradicar cualquier violencia en la ciudad y que no exista ninguna muerte de mujeres. Por eso que se vaya a comisiones. En contra.

Diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, mi voto es en contra y de que se vaya a la comisión y que sea discutido el tema. Es un tema relevante y que efectivamente se tiene que discutir, se tiene que analizar y estoy a favor de que se vaya a las comisiones.

Diputado Luis Alberto Chávez García, en contra, en el mismo sentido.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, en contra.

Benavides, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Los de la Mesa Directiva.

Diputado Luis Mendoza, en contra.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas Hernández, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Margarita Martínez, en contra.

Diputado Néstor, a favor.

Diputado Darío, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún compañero diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias del Gobierno de la Ciudad participantes en el Programa Protejamos Garibaldi, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Secretaría...

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, faltaron algunos compañeros de votar. Si se puede repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se cerró la votación, diputada, ya estamos en otro punto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* No quedó clara la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se preguntó varias veces, diputada, por eso fue nominal.

...el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Autoridad del Espacio Público, Fondo Mixto de Turismo de la Ciudad de México e Instituto de Asistencia Social, para llevar a cabo una mesa interinstitucional y definir acciones que contribuyan al rescate de la Plaza Garibaldi y su entorno, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes...

EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos orden en el Recinto, por favor, les pedimos orden. Pedimos a la gente de resguardo que nos ayude, por favor, a mantener el orden en el recinto, por favor.

Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La Plaza Garibaldi tiene un fuerte carácter simbólico para nuestro país. Está claro que en la medida que se logre un ambiente seguro para sus habitantes de disfrute, cultura y recreación para sus visitantes, se contribuirá a la reducción de la oportunidad del delito, de los incentivos del delito y la seguridad, por ende irá en beneficio para que este espacio sea rescatado para bien de la propia Ciudad de México.

Debemos reconocer, compañeras y compañeros, la importancia de Garibaldi como uno de los lugares más emblemáticos del país y sin duda una de las expresiones más claras de lo que es el ser de las y los chilangos.

Los terrenos donde hoy se encuentra la Plaza de Garibaldi en la época prehispánica eran un centro de diversión popular, donde se establecieron varios expendios de pulque en el

barrio que entonces se llamaba Texcazonátl], nombre que proviene de la mitología mixteca *espíritu o dios menor de la embriaguez*.

Cuando vino la conquista de la Gran Tenochtitlán fue uno de los pocos Calpulli que perdieron su organización tradicional, sólo hasta la consumación de la colonia el barrio cambió de aspecto.

Para el siglo XVII se inició la construcción de la Iglesia de la Plaza de María Santísima, apareciendo los planos y el desorden de la plazuela del jardín, primer boceto de la Plaza de Garibaldi.

Tiempo después se agregó un ápside circular para usarlo como panteón, imitando la Rotonda del Templo de Santa María en Roma, por esta razón la gente comenzó a llamarla Santa María la Redonda.

En la segunda mitad del siglo XIX aparecerían las calles que circundan a la actual Plaza Garibaldi, el Callejón de los Locos, que comunica la Plaza de Montero, las Calles de la Concepción, que en la actualidad es el Eje Central, el Callejón de San Camilito y el mercado que se aprecia hasta 1956.

Es conocido que existen dos versiones del origen del nombre de la plaza. La primera es la que atribuye al Presidente Francisco I. Madero el mandar a bautizar la plaza con el nombre de Garibaldi, en honor a Giuseppe Garibaldi, político y revolucionario italiano, que peleó por la unificación de Italia.

La segunda versión, algunos historiadores opinan que no fue en honor de ese Garibaldi sino a favor y en honor a Pepino Garibaldi, que fue un revolucionario italiano que peleó al lado de las fuerzas maderistas durante la Revolución Mexicana, por cierto nieto del revolucionario que unificó, que contribuyó a la unificación de Italia en esta gesta de la consolidación de Italia.

Ya para el año de 1923 la Plaza Garibaldi había conservado su esencia, rodeada de vecindades, pequeños comercios, el mercado, un expendio de pulque y desde luego el Tenampa, propiedad de Juan Hernández. En este lugar, que mucho tiene qué ver con el gusto de la música por los mariachis, nacido como un modesto puesto de comida y bebida típica, que adquiriría después un ambiente del pueblo natal de su dueño, su esencia desde luego siguen siendo los conjuntos musicales para el entretenimiento de los parroquianos.

No fue hasta la primera llegada del mariachi en la Ciudad de México donde se daría este carácter singular, que de acuerdo con el libro "Historia y Origen del Mariachi", de Hermes Rafael, que describe la primera presentación del mariachi traído desde Cocula expresamente para el cumpleaños de don Porfirio Díaz, el cual gustó tanto por su música e indumentaria.

Este primer éxito se repitió el año siguiente provocando que en Cocula aparecieran y se multiplicaran los propios grupos. Después vendría la autorización que dio Pascual Ortiz Rubio a don Cirilo Marmolejo, el fundador del mariachi moderno, para desarrollar ya permanentemente esta labor.

Adicionalmente pasando la época de Lázaro Cárdenas fue cuando se empezaron a introducir los instrumentos de aliento, que es la contribución eminentemente chilanga a la conformación moderna que hoy conocemos del mariachi.

El mayor auge la plaza lo vivió entre los años 1938-1950 y el Departamento del Distrito Federal entonces autorizó de manera permanente la actividad de los mariachis, y con la construcción del mercado San Camilito se pretendió eliminar a los puestos callejeros de comida.

Hacia los años 60 y 70 la fama de la plaza decayó un poco debido al alza de la incidencia delictiva y la crisis económica que atravesó el país con la devaluación de la moneda. Esto nos dice que sus principales visitantes siguen siendo a la fecha turistas nacionales y personas que viven en la zona conurbada de nuestra ciudad, ya que el bajo poder adquisitivo limitaba visitar Garibaldi en fechas importantes.

La última remodelación fue a finales del 2010 como parte de los trabajos de regeneración de la Plaza Garibaldi en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se edificó el Museo del Tequila y el Mezcal.

El Museo del Tequila y el Mezcal ocupa una nueva construcción que establece un contraste en su entorno, a través de una fachada de cristal traslúcido, decorada con motivos de pencas de maguey.

Por todos esos motivos, el pasado viernes 11 de noviembre, en audiencia pública sobre el rescate de la Plaza Garibaldi participaron representantes de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, vecinos, empresarios y músicos, donde expresaron su preocupación por el deterioro socioespacial de la plaza y sus alrededores, ya que está perdiendo no sólo su riqueza arquitectónica y urbana sino su vínculo vecinal debido a la

inseguridad, el deterioro de los servicios de infraestructura adecuada, así como la poca atención a la proliferación de personas en situación de calle.

Ante esta situación es necesario trabajar en una estrategia conjunta mediante el programa Protejamos Garibaldi, en el que participa el Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la delegación Cuauhtémoc para realizar acciones necesarias y lograr la recuperación de Garibaldi, esta plaza emblemática, con mecanismos de coordinación entre autoridades, comerciantes y vecinos de la zona.

Quiero también manifestar que me tocó, siendo el encargado de la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México del año de 2003 al 2005, conocer perfectamente y de cerca la situación de Garibaldi, de verdad hace falta voltear hacia las personas que ahí viven.

Contrario a lo que se piensa Garibaldi es un lugar habitado donde se puede potencializar lo entrañable que es para los vecinos y los vecinos su lugar y cómo no, sería muy deseable porque los conozco, que ellos mismos fueran parte de ese sistema turístico de Garibaldi y que los vecinos y vecinas de este mismo lugar se pudieran beneficiar de esto.

Hace falta atender esta zona de la Ciudad, no sólo por invertir en ella, yo creo que Garibaldi es un lugar permanente y 100% chilango, así se tiene que seguir conservando y que no sea la necesidad de poner licitaciones sin ton ni son la que te haga voltear a la autoridad delegacional solo a ver Garibaldi cuando necesita hacer una inversión, porque no ha presentado, eso es cierto, Ricardo Monreal ningún plan específico para Garibaldi, no tiene esa visión.

Por lo tanto de acuerdo al diagnóstico presentado por las instituciones participantes y vecinos y comerciantes de la zona, se propone realizar las siguientes acciones: prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, coordinar el monitoreo mediante las cámaras existentes en la línea de colindancia, retirar vehículos en estado de abandono o mal estacionados que obstruyan la movilidad, inhibir la circulación de motocicletas y motonetas irregulares, verificar y en caso clausurar los estacionamientos mercantiles que expenden al margen de la ley o alterar las bebidas alcohólicas y que exceden horarios de atención, verificación, retiro o reubicación del comercio informal, intercambiar información oportunamente, fortalecer la imagen urbana y el generar un entorno seguro en la obra, en la zona objeto del plan, mantener limpia la plaza de basura, botellas y objetos que puedan

obstruir el libre tránsito, entablar un acercamiento con personas en situación de calle conforme los protocolos que están establecidos, el protocolo que tiene la ciudad para ese efecto, nada que ver con la acción que se emprendió arbitraria en la zona de la Ciudadela, dar mantenimiento y mejorar la infraestructura de equipamiento urbano y turismo, fomentar la realización de eventos culturales y deportivos en la zona, fomentar las visitas turísticas nacionales e internacionales a la plaza de Garibaldi.

Por eso llamamos la atención y nos solidarizamos con los vecinos, con los comerciantes, con los empresarios y sobre todo con los músicos para que este espacio sea recuperado integralmente.

Por ello exhortamos el siguiente punto de acuerdo a esta Soberanía:

1.- Exhortar a las dependencias del gobierno de la Ciudad participantes en el programa Protejamos Garibaldi, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Autoridad del Espacio Público, Fondo Mixto de Turismo de la Ciudad de México e Instituto de Asistencia Social, para llevar a cabo una mesa interinstitucional permanente y definir acciones que contribuyan al rescate de la plaza Garibaldi y su entorno.

2.- Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que se realicen las acciones correspondientes y declarar a la zona como de valor patrimonial y turístico a la plaza propia de Garibaldi y darle así una protección permanente del espacio y que no haya ninguna duda de cuál es la distancia que tiene jurisdicción sobre este espacio emblemático, insisto, no solo del país, sino que entraña la visión chilanga de lo que es la diversión sin mojigaterías, pero sí con orden y con mucha alegría como es la música propia del mariachi.

Muchas gracias y a favor de las y los vecinos de esta zona de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema diputado Suárez, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Venimos aquí a hablar a favor del punto de acuerdo que acabamos de escuchar toda vez que hay convergencia plena de acciones y de intereses de todos los actores que debemos de converger a favor de proteger Garibaldi.

Ya en esta Tribuna se han presentado puntos de acuerdo que remiten a generar las condiciones de reposicionamiento de una Plaza emblemática al imaginario colectivo de la nación mexicana y particularmente de la sociedad capitalina.

Agradezco mucho al promovente el que haya hecho una acuciosa cronología de la gestación de este espacio que forma parte de nuestra cultura popular.

Yo quisiera decirle que los vecinos y su servidor nos quedamos más con la idea de Peppino Garibaldi, el nieto, nos gusta más la idea de que haya venido alguien desde Italia a luchar por la Revolución Mexicana y que por tal motivo la Plaza del Baratillo haya asumido el nombre de Plaza Garibaldi y lo decimos porque Garibaldi Giuseppe tiene su monumento en la colonia Roma, un monumento discreto pero muy bonito en la calzada de Chapultepec casi esquina con la calzada de la Piedad hoy avenida Cuauhtémoc.

Nos ha usted convocado aquí a mantener una mesa interinstitucional permanente. Le decimos con toda responsabilidad que tanto la Delegación como el diputado Núñez, como su servidor, estamos y formamos parte de esa mesa interinstitucional y por eso vamos a apoyar el punto.

Estamos a favor de ratificar la declaratoria de zona comercial, de zona turística, de zona cultural que emita la Jefatura de Gobierno partiendo del antecedente de que ya hubo una que se le dio a Marmolejo precisamente desde el ámbito de las facultades que se tenía a

través de la Presidencia de la República para considerar Plaza Típica que era la denominación que se utilizaba en aquella época.

Decirle que consideramos junto con muchos vecinos que la modificación del 2010 ya dio de sí y que no permitió consolidarla como tal y en este sentido le expresaba yo en la curul que había qué atender a los diferentes actores incluyendo el actor parroquial que junto con muchos de los mariachis quieren regresar la imagen de Santa Cecilia al corazón mismo de la plaza.

Por cierto el 22 de noviembre, estemos, participemos en las mañanitas, porque es la gran fiesta de Garibaldi y sería bueno que sea el día en que la Jefatura de Gobierno la declare una zona de valor turístico, de valor cultural.

Es un decreto sencillo, Consejería Jurídica lo puede elaborar y estoy cierto que los habitantes de Garibaldi y del Callejón de Montero, de la Calle de Honduras, del barrio de la Lagunilla, que es al que también junto con el barrio de Santa María la Redonda pretendemos nosotros integrar y apóyenos, diputado Flores, a que la solicitud que hicimos aquí de ampliar el perímetro A del Centro Histórico contemple no sólo a Santa María, sino también al barrio de la Lagunilla para que el doctor González Small pueda intervenir de manera clara y franca en el proceso de protección de Garibaldi.

Apóyenos también a la aplicación del protocolo de atención a situación en personal de calle. Personalmente yo le tengo que decir que he estado acompañando a quienes están haciendo esa labor y me consta que el protocolo se está llevando a cabo, pero hay qué explicárselo a vecinos residentes y no residentes para que no piensen que les tomamos el pelo, sino que tenemos que cumplir con una serie de requisitos en donde la Secretaría de Salud sí creo que necesita un mayor apoyo porque necesitamos médicos que declaren en ciertos momentos las dificultades de volubilidad que tienen algunas de las personas en situación de calle para poderlas atender en las instalaciones sanitarias correspondientes.

Yo agradezco enormemente el que se haya presentado el punto y agradezco la oportunidad que se nos permita de decir que tratándose de proteger espacios culturales, vamos todos juntos, vamos trabajando de la mano porque es lo que requiere la ciudad, es lo que requiere la sociedad, es lo que nos están exigiendo precisamente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Campa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Si me permite subir por el mismo tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema hasta por 10 minutos por favor.

Posteriormente el diputado Raúl.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, buenas tardes; amigos de los medios de comunicación:

Esta disertación tan importante que ha dado nuestro docto, el compañero diputado Suárez del Real, viene a colación que aquí se presentó también un punto de acuerdo que se hizo a petición de la compañera Socorro Mesa y de la compañera Bety Olivares, para que se le solicitara a las autoridades del centro histórico que se retire ese museo del Mezcal y del Tequila, pues es un adefesio ahí sobre el Eje Central, porque está afectando no solamente la visibilidad que tenía el Garibaldi que todos conocimos, cuando íbamos ahí al teatro Blanquita a ver la Sonora Santanera, todavía los diputados jóvenes no nacían, pero ya estaba ahí y se veía muy bonito el quiosco y era una verdadera joya para el turismo nacional e internacional ver ahí el quiosco y los mariachis en su hábitat tocando.

Ese verdadero adefesio que hizo ahí la pasada gestión de Marcelo Ebrard, sí dejó ahí muy feo porque quisieron hacer algo minimalista y acabaron con el espíritu de Garibaldi. Hoy los pobres mariachis los vemos que andan por todos lados corriendo, buscando un cliente para sobrevivir en esta época, pero no encuentran su lugar. Antiguamente podían incluso llegar y estacionarse los vehículos a contratar a los mariachis para llevar serenata o para llevarlos a una fiesta. Ya no hay ni dónde por todo esto.

Entonces sí están haciendo acciones de rescate de Tepito y de La Lagunilla porque se está tratando de que se dignifique toda esta zona que se dejó caer.

Sin embargo coincido ampliamente con el diputado que me antecedió en el uso de la voz de que tenemos que hacer un llamado no sólo en este sentido al licenciado González Schmal, Autoridad del Centro Histórico, sino también al Gobierno de la Ciudad y particularmente a las Secretarías correspondientes para que se vuelva a reinstalar el quiosco que incluso está en otro jardín, se reubicó, que se vuelva a poner y que quiten

esa, es más, ya ni siquiera está abierto, está cerrado ese Museo del Mezcal y del Tequila, ni siquiera se abre, está cerrado, sirve nada más como mingitorio.

Entonces yo creo que es importante que se vuelva a rescatar esa zona de Garibaldi y que el Gobierno de la Ciudad ponga cartas sobre la mesa y desde luego nosotros, Movimiento Ciudadano, mis compañeras diputadas y su servidor, vamos a apoyar este punto de acuerdo del compañero Suárez del Real, por considerarlo muy pertinente y que tengamos la certeza de que antes de que termine esta Asamblea, esta Legislatura, podamos ver ahí los cambios que se han venido solicitando.

Con éste ya son dos los puntos que se refieren a Garibaldi y volver a dignificarlo, porque de otra forma ya el Turibús nada más tiene ahí la visita a Garibaldi pero muchos turistas ni siquiera se bajan porque no hay a qué bajarse, para empezar les digo, ese museo minimalista no sé a quién se le ocurrió, tal vez para beneficiar a las tequileras o a las mezcalerías, a alguna empresa, ya ni siquiera está en operación, está cerrado ahí y es una lástima que un lugar tan bello.

Que desde luego también aquí hubo un punto de acuerdo, les quiero recordar, para rescatar el Teatro Blanquita, para no dejarlo perder, no dejarlo caer, y toda esta zona, toda esta plaza que está frente al Blanquita, por lo que significa, no tanto que tenga un valor arquitectónico el Teatro Blanquita sino su valor histórico, social y cultural en la vida de México, lo que representó el Teatro Blanquita para tantas generaciones que crecimos aquí en la Ciudad de México.

Muchas gracias, amigas y amigos, por su comprensión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, muy rápidamente.

Escuché con atención los puntos que enumeró el diputado Suárez del Real, asimismo los que enumera el diputado López Velarde Campa.

Primero saludar la presencia de la señora Sandra Alonso, que viene en representación de los vecinos, de las y los vecinos, Sandra, bienvenida, gracias. Los demás vecinos están también justo en una reunión en estos momentos.

Decir, primero, que hay un ambiente muy favorable en la Comisión de Desarrollo Urbano para que se amplíe sin duda el perímetro aquí. Con la diputada Margarita Martínez Fisher

creo que hay toda la disposición para que se amplíe esta área que hoy es considerada Centro Histórico de la Ciudad de México, porque esta área pertenece al antiguo barrio, la ciudad prehispánica estaba dividida en cuatro barrios y este es el barrio de Cuepopan, que debería estar inclusive con marcas, debería estar marcado con testigos porque es el barrio más popular de lo que entonces fue el México Tenochtitlán, ese es el barrio verdaderamente de las personas más pobres de la época.

Segundo, decir que el quiosco no siempre fue un elemento de la plaza, es una plaza secular, aunque hay una iglesia cercana y está efectivamente el tema de la advocación de Santa Cecilia, pero es una plaza en sus orígenes secular. Tan secular que en ella se establecieron las pulquerías más renombradas de la época prehispánica y del virreinato, tales como la Diosa Hécate, y la fonda Aída, que la Diosa Hécate todavía está hasta la fecha en funcionamiento, que debería también ser parte de la declaratoria por cierto, para que no se pierda esta posibilidad.

Decir también, diputado López Campa, que el museo sigue funcionando, lo que tiene es que dársele todo el auge. Yo lo que diría es más que nosotros discutir si se pone o no, si se quita el museo o no, lo que los vecinos estén pidiendo, ese es el éxito de los proyectos, no desatender la voz de los vecinos.

Este punto de acuerdo tiene por objeto, recalco, que se atienda la voz de los vecinos, que se haga caso a lo que quieren los vecinos y las vecinas, a lo que quieren los comerciantes, los empresarios y los mariachis, pero sobre todo el punto que será el éxito de esto es a que se haga un entorno seguro en la Plaza de Garibaldi y que los turistas puedan llegar sin ningún problema.

Es cuanto y agradezco el apoyo para este punto. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Constituyente incluya en la Constitución Política de la Ciudad de México que las autoridades deberán prohibir, prevenir y sancionar la violencia política y de acceso en paridad a la función pública, a fin de que se garantice el ejercicio efectivo de los cargos de elección de cualquier ámbito político electoral en que participen las mujeres, suscrita por la diputada Vania Roxana, Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las y a los jefes delegacionales de las 16 delegaciones, así como al titular de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Slomianski Aguilar, a que en el ámbito de sus facultades emitan un informe a esta soberanía en un plazo no mayor a 8 días naturales, en donde se desglose de manera detallada y específica el gasto que ha erogado cada demarcación en materia de pavimento y calles, balizamiento y reparación de baches durante el presente año, así como el total de quejas ciudadanas que ha recibido la agencia durante el mismo periodo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Subo aquí a esta Tribuna para exponer un tema que me parece que es de relevancia pública, sobre todo para una ciudadanía que cada vez es más exigente con la utilización de los recursos en temas básicos como es el bacheo o los servicios públicos.

El proceso de urbanización en los países en vías de desarrollo ha generado que la reducción de la pobreza se encuentre estrechamente vinculada a indicadores creados con base en la provisión de infraestructura. Mediante la garantía de proveer agua potable, electricidad sin cortes, alcantarillado suficiente y calles pavimentadas, una ciudad puede mejorar drásticamente sus estándares de vida.

Por su parte la pavimentación, repavimentación de calles y la eliminación eficiente de baches son elementos necesarios para mejorar el entorno de las zonas desfavorecidas tanto en materia económica como en materia de seguridad.

Durante la discusión presupuestal del año pasado, una de las acciones más destacadas fue el incremento presupuestal para las 16 delegaciones, mismo que ascendió a más de 9% sobre lo proyectado por la Secretaría de Finanzas en su Propuesto de Egresos.

La administración del Jefe de Gobierno había asignado la cantidad de 29 mil 164 millones de pesos en erogaciones para las demarcaciones, pero el decreto de presupuesto 2016 aprobado por esta Soberanía agregó los siguientes rubros: 70 millones para mercados y 2 mil 450 millones de pesos para sus programas prioritarios, en total el Distrito Federal, hoy Ciudad de México tuvo un presupuesto de 181 mil 334 millones 439 mil 127 pesos, lo que representó un incremento de 3 mil 500 millones de pesos respecto a la propuesta enviada por el Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo el 30 de octubre pasado el periódico La Jornada publicó un artículo muy completo en el que de manera detallada se explica que, para este año las 16 delegaciones políticas programaron en conjunto 725 millones de pesos para la pavimentación de calles y reparación de baches. De manera alarmante la nota revela que ese total tan solo se ha ejercido un promedio de 35% a unos días del cierre del ejercicio fiscal 2016.

Como representante de Iztacalco me preocupa el hecho de que en tal demarcación no se haya aplicado ni un solo peso de los 8 millones 500 mil pesos para balizamiento y reparación de baches. ¿En dónde está ese dinero nos preguntamos y nos pregunta la gente en las calles, por qué hasta hoy no se ha ampliado ese presupuesto y no se ve reflejado?

La misma nota denuncia que la Dirección General de Administración de esta delegación Iztacalco informó que se cuenta con un proyecto denominado Una colonia sin baches en tierra unida con una inversión de 512 mil 780 mil pesos que no se habían ejercido. En Iztacalco la falta de pavimentación y balizamiento en vías secundarias, así como la ausencia total de acciones de bacheo se encuentran entre las principales denuncias ciudadanas, por lo que es sumamente preocupante que a pesar de existir el presupuesto necesario, incluso un programa creado para esta materia, siga existiendo rezago y afectación a las y los habitantes de esta delegación y quienes transitan por ella. En comparación, las delegaciones Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo son las que han asignado mayores recursos a estas obras y han alcanzado un porcentaje de avances considerable.

Diputadas y diputados, la tarea que hemos iniciado por la discusión presupuestal es ardua y sin duda alguna necesita que contemos con la mayor cantidad de información posible que nos lleve a una asignación justa para los rubros necesarios.

Por ello este punto de urgente y obvia resolución, consideramos que es de vital importancia para que nos hagamos de la información que, gracias al trabajo periodístico, puede volver más eficiente nuestro trabajo y nos ayudará sin duda alguna a mejorar la asignación presupuestal que realicemos para el próximo año de ejercicio.

La ciudadanía merece certeza sobre lo que esta Soberanía aprueba en cuestión de presupuesto y merece que se vea reflejada en su vida cotidiana, en el caminar o en el tránsito de sus calles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a las y los jefes de las 16 delegaciones a que en el ámbito de sus facultades, emitan un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 8 días naturales en donde se desglose de manera detallada y específica el gasto que ha erogado cada demarcación en materia de pavimentación de calles, balizamiento y reparación de baches durante el presente año.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Slomianski Aguilar, para que de igual manera informe a esta soberanía el total de quejas ciudadanas que ha recibido respecto a la no pavimentación de calles, balizamiento y reparación de baches durante el presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud de la Ciudad de México, el doctor José Armando Ahued Ortega, instruya a la rectificación del Centro de Salud T-1AP3 , ubicado en lote 01, manzana 109 A, zona A1 del Ejido Los Reyes-La Paz y su Barrio Tecamachalco que se localiza en la esquina de avenida Conamup y prolongación de Popocatepetl en la Colonia San Miguel Teotongo, de la delegación Iztapalapa, para la atención de los habitantes de la zona, en su mayoría de la tercera edad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes diputados y diputadas, diputado Presidente

En obvio de tiempo expondré un resumen de punto de acuerdo del que pido sea inscrito en el Diario de los Debates en su totalidad.

Ejidatarios de Los Reyes de la Paz y su Barrio Tecamachalco de la delegación Iztapalapa, desde 1976, hace 40 años donaron un terreno con una superficie de 3 mil 641 metros cuadrados en la esquina de avenida Conamup y Prolongación Popocatepetl de la colonia San Miguel Teotongo, para la construcción de un Centro de Salud T3, que brinde atención a sus familias y comunidades aledañas. Actualmente los habitantes de Los Reyes La Paz y su Barrio Tecamachalco, por cuestiones geográficas les corresponde atenderse en el Centro de Salud T2, ubicado en la colonia San Miguel Teotongo de la delegación Iztapalapa, mismo que cuenta con infraestructura insuficiente para atender a la población que demanda sus servicios.

La segunda opción con la que cuentan es el Centro de Salud T2 localizado en el Ejido Los Reyes en la colonia Ampliación de Los Reyes de la misma Delegación y con características semejantes al anterior Centro de Salud.

Por lo anterior se hace necesario que el Centro de Salud T1 ubicado en la esquina en avenida Conamup y Prolongación Popocatepetl sea certificado como Centro de Salud C3 por la problemática antes expuesta.

De acuerdo a estimaciones actuales se requieren 3 mil 100 metros para la edificación del Centro de Salud. En los Centros se atienden núcleos de población catalogada como de muy alta marginalidad y de gran concentración poblacional derivado del fuerte hacinamiento, largas filas de espera y falta de capacidad resolutive para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las personas que acuden al Centro de Salud T2, se hace necesario mitigar la insatisfacción el servicio médico construyendo uno con mayor capacidad de atención. Este Centro de Salud T2 cuenta con 6 consultorios o núcleos básicos de atención.

La nueva sede médica que se propone contaría con ampliación y fortalecimiento de servicios para incrementar su capacidad resolutive y así poder contar con 9 consultorios, servicios de rayos equis, laboratorio con toma de muestras, módulo dental, 3 unidades, epidemiología, estadística, trabajo social, hidrataciones, inmunizaciones, curaciones, archivo clínico, farmacia, central de enfermeras, red de frío, servicios generales, especialidades médicas, entre otros.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que aún cuando la mayoría de la población está afiliada a las instituciones públicas de seguridad social federal, 17 de cada 100 personas que requirió servicio médico en el último año en que se levantó la encuesta, tuvo que hacerlo con médicos particulares, afectando su economía familiar de manera considerable.

Los resultados de la encuesta indican que se atendieron en total 20 millones 712 consultas, cifra que supera en casi medio millón de personas que acudieron al IMSS, sólo por citar un ejemplo.

Los centros de salud son fundamentales para la prevención de enfermedades degenerativas, progresivas y mortales. La marginación y hacinamiento de las colonias aledañas al virtual centro de salud T3, es necesario e impostergable. Son 4 décadas de espera y los habitantes necesitan una respuesta satisfactoria.

Es necesario avanzar con sensibilidad y cumplir con el compromiso básico del estado mexicano. Es nuestro deber garantizar el acceso a la salud y el bienestar de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para su aprobación.

Único.- Se solicita al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, instruya la retipificación del Centro de Salud T1 a T3, ubicado en el lote 01 manzana 109 A zona 1 del Ejido Los Reyes la Paz y su barrio Tecamachalco, que se localiza en la esquina de avenida Conamu y Prolongación Popocatepetl colonia San Miguel Teotongo de la delegación Iztapalapa para la atención de los habitantes de la zona en su mayoría de la tercera edad.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Juana Ángeles Valencia, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno expida la tarifa mínima y máxima para el servicio en dispositivos fijos o móviles, a través de los cuales los particulares pueden contratar el servicio público de taxi en la

Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

En atención a la economía procesal solicito que el texto íntegro de esta proposición se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Paso a comentar lo siguiente:

El día 15 de julio de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Morales que Operen y/o Administren Aplicaciones y Plataformas Informáticas para el Control, Programación y/o Geolocalización en Dispositivos Fijos o Móviles, a través de los cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de transporte con chofer en el Distrito Federal, en que se establece la aportación del 1.5 por ciento por cada viaje realizado al fondo para el taxi, la movilidad y el peatón, por parte de las empresas que prestan este servicio.

Durante el mes de marzo del año en curso por consecuencia de la contingencia ambiental y la demanda del servicio la Empresa Uber aumentó su tarifa de manera desproporcionada, llegando incluso a incrementos mayores al 50 por ciento sobre la tarifa normal en algunos días. Lo anterior generó que se registraran por parte de los usuarios más de 300 quejas por abuso de sus cobros ante la Secretaría de Movilidad.

El 14 de noviembre del año en curso, la empresa Uber anunció a los usuarios y socios un incremento a las tarifas bajo los conceptos de cuota de solicitud, contribución gubernamental y otras contribuciones como forma de subsanar los gastos generados por las regulaciones oficiales que se han implementado mediante la Secretaría de Movilidad.

El transporte de pasajeros es un tema de interés público, ya sea que éste se brinde mediante concesión pública o privada, por lo que la Asamblea Legislativa le corresponde vigilar y atender las necesidades de la movilidad de la Ciudad de México, asimismo salvaguardar el derecho de los ciudadanos al acceso a esta misma.

Desde el año 2015 la Secretaría de Movilidad ha procurado generar una regulación sobre el servicio de transporte privado de pasajeros, iniciando con la creación de un registro de las empresas que prestan el servicio y la aportación de un porcentaje de sus ingresos al fondo de movilidad, hechos que a la fecha no han dado el resultado esperado.

Cabe decir que lo anterior no fue una iniciativa por parte de la Secretaría para mantener un orden dentro del servicio de transporte en la Ciudad de México, sino el resultado de las constantes quejas que los concesionarios de transporte público individual, taxis, han manifestado al verse afectados por el servicio mediante estas aplicaciones.

En los últimos meses desde la Asamblea Legislativa se ha solicitado en distintas ocasiones a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México que retome y garantice las medidas que se implementaron anteriormente y que sumado a lo anterior esta Soberanía también ha estado al pendiente de las decisiones que la misma SEMOVI ha tomado en las últimas semanas con respecto a la emisión de permisos de servicio y a la revista vehicular que deberán llevar a cabo quienes deseen dar el servicio dentro de alguna plataforma, lo anterior si bien todavía no es suficiente ni satisfactorio, al menos es el inicio de brindar la certeza necesaria a los concesionarios del transporte y garantizarles una mayor igualdad de circunstancias en el trato y en los requisitos. Esto es lo que comúnmente se denomina como piso parejo.

En el presente año Uber tuvo una pérdida de 1 mil 270 millones de dólares en sus ganancias durante el primer semestre y con las condiciones regulatorias que ahora tiene qué afrontar la salida más sencilla es pasarle la factura a los usuarios, lo que debe ser considerado como una condición desleal y si bien es cierto que algunas personas que utilizan este tipo de servicio en algunos casos han mostrado que no se ven tan afectados por los incrementos, es necesario mantener una regulación sobre la tarifa mínima, que no afecten a los concesionarios de transporte individual de pasajeros, así como la tarifa máxima que no afecte a los usuarios.

Por lo tanto, es deber de la Asamblea Legislativa trabajar en conjunto con la Secretaría de Movilidad y elaborar en condiciones necesarias que privilegien los intereses de los ciudadanos por encima de cualquier empresa.

Por lo anterior expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo que dice:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, expida una tarifa mínima y máxima para el servicio en dispositivos fijos o móviles a través de los cuales los particulares puedan contratar el servicio público de taxi en el Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para que en aras del respeto a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México y en el ámbito de sus atribuciones y facultades instrumenten las acciones necesarias para la correcta utilización de los espacios públicos en la Ciudad de México por parte de la autoridad administrativa, con la finalidad de que no se siga trasgrediendo derechos fundamentales de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Gómez Garibay, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GÓMEZ GARIBAY.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como personas que nos acompañan en este Recinto.

Presento ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, para que en aras del respeto a los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, y en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instrumenten las acciones necesarias para la correcta utilización de los espacios públicos en la Ciudad de México por parte de la autoridad administrativa, con la finalidad de que no se siga trasgrediendo derechos fundamentales de la ciudadanía, hechos que traducidos

en acciones deberán consistir en la creación y ejecución efectiva de protocolos de actuación para el impedimento de uso o cierre de vialidades.

Cuando por algún motivo sea necesario obstaculizar la vía pública, vialidades, senderos, callejones, calles, avenidas, plazas, parques, camellones y cualquier inmueble destinado para uso público, patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México, la creación y ejecución efectiva de protocolos de actuación administrativa para la ejecución de obras por parte del Gobierno de la Ciudad o delegacional, donde se priorice la realización de las mismas en horarios y en días en los cuales, lo menos posible el uso y disfrute de la vía pública a la ciudadanía.

La creación y ejecución efectiva de un protocolo de actuación para la utilización de la Plaza de la Constitución, Zócalo, por parte del Gobierno de la Ciudad, con la creación de una plataforma de información donde mínimamente con anticipación de 10 días hábiles se haga del conocimiento a la ciudadanía del tipo de evento a realizar en dicha plaza.

Cuando se autorice la obstaculización del espacio público, su duración y qué fines persigue y donde se contemplen medidas de amortización de molestias ocasionadas por tales efectos consistentes en proporción medios de transporte gratuito a personas discapacitadas y de la tercera edad, entre otras, por motivo del cierre de una plaza pública que es para uso y disfrute de la población; respeto irrestricto a la libre manifestación de ideas en la vía pública y el derecho constitucional de reunión, concediendo la autoridad administrativa las facilidades necesarias para la utilización de espacios públicos para tal fin a quien lo solicite.

Solicitando que por economía parlamentaria, se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación en beneficio principalmente de los habitantes de esta Ciudad.

Una vía es un espacio que se emplea para la circulación o el desplazamiento de las personas. La noción de público, por otra parte, tiene varios usos. En este caso nos interesa su acepción como aquello que pertenece a toda la población y que por lo tanto no es privada. La idea de vía pública de este modo se emplea para nombrar a los lugares por donde circulan las personas, ya sea a pie o algún tipo de vehículos, los caminos, las calles, los senderos, las avenidas y las carreteras, rutas que se encuentran abiertas a la comunidad forman parte de la vía pública.

En esencia, el Estado es el encargado de regular el funcionamiento de la vía pública a través de la aplicación de diversas leyes normativas, buscar organizar el uso de estos espacios, garantizar derechos constitucionales como la libertad de tránsito, la libre manifestación de ideas, el derecho de reunión y minimizar el riesgo de accidentes.

Las vías privadas, en cambio, dependen exclusivamente de sus dueños y son precisamente ellos quienes administran el uso que desean darle a dichas vías con apego a la normatividad vigente.

Es importante tener en cuenta que las vías públicas pueden ser concesionadas al sector privado, esto es lo que ocurre cuando el Estado otorga la concesión de una autovía a una empresa o particular que cobra un peaje para circular, aunque la autovía forma parte de la vía pública su uso no es libre, sino que está sujeto al pago del peaje en cuestión, situación que no debemos pasar desapercibida pues es en estricto sentido es anticonstitucional, pues se modifica la naturaleza de la vía pública o como el caso de los parquímetros que en esencia se cobra una cuota por estacionar un vehículo en vía pública y que en teoría debe llegar al erario, sin embargo no hay claridad al respecto.

En tales circunstancias es evidente que la regulación jurídica de la vía pública en la Ciudad de México está claramente delimitado su uso, disposición y utilización, sin embargo a últimas fechas ha sido evidente el inadecuado uso que se le da a la vía pública, principalmente por parte de la propia autoridad administrativa.

Basta darse una vuelta cada sábado o incluso entre semana a la Plaza de la Constitución, Zócalo, para ser sorprendido y sin previo aviso, enterarnos que se encuentra ocupado dicho espacio público en la mayoría de los casos, en su totalidad ocasionando problemas a los transeúntes principalmente discapacitados o personas de la tercera edad, tienen que rodear las vallas metálicas que día a día obstaculizan la utilización de dicha área pública sin soslayar que algunas veces los eventos ahí realizados en efecto son benéficos para la ciudad. Sin embargo otros que son la mayoría no son más que negocios mercantiles que al margen de la autorización gubernamental lucran con el espacio que es de todos.

Es evidente que dicha Plaza no es privada y su uso debe estar considerado única y exclusivamente a beneficio de la ciudadanía y no de intereses particulares o políticos, pues es precisamente la autoridad administrativa local en quien recae la responsabilidad de garantizar la correcta utilización de los espacios públicos y preservarlos y mantenerlos

para uso y disfrute de la sociedad, siendo que en la realidad pasa todo lo contrario, pues en algunas ocasiones hasta que el Presidente de la República llegue a sus oficinas de Palacio Nacional acompañado de sus huéspedes para que se utilice la plancha del Zócalo como estacionamiento público.

La correcta utilización de la vía pública conlleva otros grandes problemas. Por ejemplo en el ámbito delegacional algunos gobernantes locales prohíben y en el peor de los casos, es por lo mismo que solicito que todos ustedes su apoyo para exhortar a la autoridad administrativa local a que se instrumenten las acciones que cité al principio de mi intervención con el carácter de urgente y obvia resolución.

Gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Olivia Gómez Garibay se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente información relativa a los consejos rectores ciudadanos que señala el artículo 90 Bis 7 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

En los últimos años hemos constatado la importancia de los bosques urbanos en las ciudades, ya que son clave para la mejora de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Cuando se habla de bosques no podemos pensar sólo en un conjunto de árboles dentro de una ciudad, sino de un mecanismo vital de la infraestructura verde que convierten en las ciudades en ecosistemas más sociales y naturales.

Los bosques urbanos cobran mayor relevancia en ciudades como la nuestra, en donde el crecimiento de la mancha urbana, la escasez de agua y la regeneración de suelos es evidente.

Son muchos los beneficios y servicios ambientales que aportan los bosques urbanos.

En primera instancia el impacto en el clima del lugar en donde se encuentran, debido a su capacidad para retener el suelo y facilitar la absorción del agua de lluvia.

También funcionan como un componente para el control de inundaciones, se propicia la recarga de mantos acuíferos pues tiene una importante captación de agua que se infiltra al subsuelo.

Los árboles ayudan a reducir la contaminación del ruido, además de contribuir de forma importante reducir la contaminación atmosférica.

Otro de los principales beneficios es su capacidad de atenuar las altas temperaturas que se encuentran en las ciudades. Además de los beneficios climáticos, los bosques urbanos también aportan beneficios sociales, pues constituyen fuentes de esparcimiento, cultura y educación para los habitantes, en muchos de ellos se encuentran zoológicos, ferias, museos, etcétera.

En 2012 se creó la figura de área de valor ambiental, bajo la categoría de barrancas y bosques urbanos, con el fin de evitar el cambio de uso de suelo y garantizar la permanencia a largo plazo de estos espacios verdes tan importantes para nuestra ciudad.

Actualmente en la Ciudad de México existe 5 bosques urbanos, el Cerro Zacatépetl, el Bosque de Chapultepec, el Bosque San Luis Tlaxialtemalco, el Bosque de San Juan de Aragón y el Bosque de Nativitas, los cuales constituyen una superficie de 900.3 hectáreas de suelo protegido.

De estos, los Bosques de Chapultepec y el de San Juan de Aragón, constituyen los dos principales bosques urbanos de la ciudad, el primero situado al poniente, tiene una extensión de 686 hectáreas, está dividido en 3 secciones. Por su parte el bosque de San Juan de Aragón fue inaugurado en 1 mil 964 y se encuentra al noreste de la ciudad, cuenta con 160 hectáreas.

Mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de diciembre del 2003, el Bosque de Chapultepec fue declarado como área de valor ambiental, mientras que la declaratoria para el Bosque de San Juan de Aragón fue publicado en la Gaceta el 12 de diciembre del 2008.

Ante el grave deterioro ambiental del Bosque de Chapultepec, la Secretaría de Medio Ambiente diseñó e instrumentó un programa de rehabilitación integral para este espacio, el cual contempló entre sus principales acciones la elaboración de un programa de manejo integral con objeto de lograr una mayor participación de la sociedad de forma corresponsable en la toma de decisiones respecto a la recuperación de este bosque urbano. Mediante decreto publicado el 12 de diciembre de 2002 se creó el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec.

Por otro lado, el artículo 90 Bis 7 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, establece que los bosques urbanos bajo la categoría de áreas de valor ambiental, tendrán un consejo rector ciudadana que deberá evaluar, planear, diseñar y sancionar en coordinación con las autoridades competentes, los programas, proyectos y acciones que se pretenden desarrollar en estas áreas de valor ambiental.

No obstante, actualmente de los 5 bosques urbanos existentes, sólo el bosque de Chapultepec tiene un Consejo Rector Ciudadano, aún cuando la ley en la materia mandata la existencia de estos consejos para todos los bosques urbanos de la ciudad.

Tomando en cuenta que las decisiones adoptadas por el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec son vinculantes para los programas de manejo y recuperación del bosque, consideramos necesario contar con la información respecto a las sesiones celebradas por este órgano, así como las decisiones adoptadas en cada una de ellas.

Por ello con este punto de acuerdo queremos solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente por un lado que remita esta soberanía las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Rector dese su instalación a la fecha, las opiniones respecto al establecimiento de criterios para la expedición de autorizaciones, permisos, concesiones y demás actos jurídicos para la realización de actividades dentro de los bosques urbanos; las sanciones de los programas de manejo que se aprobaron para el Bosque de Chapultepec, así como las recomendaciones y proyectos presentados para su conservación y mantenimiento.

Asimismo, hacemos un exhorto para que en cumplimiento al artículo 90-Bis-7 de la Ley Ambiental y Protección de la Tierra en el Distrito Federal se realicen las acciones conducentes para que se constituya a la brevedad los consejos rectores ciudadanos del resto de los bosques urbanos que se encuentran en nuestra ciudad.

Por su atención y apoyo a este punto de acuerdo, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente. Sólo solicitarle a través de su conducto si la proponente nos permite a mí y a la diputada Citlalli suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, por favor, micrófono.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En nombre de la fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Lo hace en nombre de la fracción.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y a los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México remitan a esta soberanía los informes anuales de los últimos 5 años sobre el estado que guarda el ambiente y los recursos naturales de su jurisdicción, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Ambiental y Protección de la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

El desarrollo de nuestra civilización ha modificado de manera sustancial el paisaje terrestre, las ciudades y poblados en los que vivimos, así como los campos de los que obtenemos nuestros alimentos, han removido a los ecosistemas originales, secado lagos y ríos o incluso ganado tierras al mar.

También hemos llevado a la extinción a numerosas especies y sobrecargado la atmósfera con gases y contaminantes que causan cambios en el clima, todo ello para establecernos y permitir que nuestras ciudades y poblados sigan creciendo irracionalmente.

Los problemas ambientales son tan antiguos como la existencia del hombre, pues al estar interactuando se impacta al medio ambiente y hoy en día en mayor proporción o escala, ya que existe una compleja y diversa variedad de causas, entre las cuales se pueden citar el elevado crecimiento demográfico, el desarrollo de la tecnología industrial, la creciente urbanización, el calentamiento global, la desmedida explotación de los bosques, entre otras.

El manejo sustentable del medio ambiente y de los recursos naturales se vuelve crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Sin duda una buena administración de los recursos naturales resultan necesarios para un crecimiento sostenido e incluso para la reducción de la pobreza, pues estos proporcionan diversos medios de sustento, además de que se regulan los factores naturales de los que dependemos los seres humanos.

En nuestro país los primeros antecedentes de legislación en materia ambiental datan de 1971 cuando se publicó la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación.

En 1982 se publicó la Ley Federal de Protección al Ambiente y 5 años más tarde se emitió la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

No fue sino hasta 1994 que se creó la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Las reformas realizadas a la LEGEPA en 1996 se transfirieron atribuciones, funciones y recursos a las entidades federativas, buscando hacer compatibles federales con las estatales y municipales, a fin de ampliar y hacer más eficientes las acciones en materia de

protección ambiental. Esto generó un cambio significativo en las leyes ambientales de los estados que fueron elaboradas a fines de los años 80 y principios de los 90.

Tanto la legislación federal como la de la Ciudad de México contemplan la información ambiental. El artículo 159 bis tres de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 159 bis tres y el artículo 75 de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra del Distrito Federal, consideran como información ambiental cualquier información escrita, visual o en forma de base de datos de que dispongan las autoridades ambientales en materia de agua, aire, suelo, flora, fauna y recursos naturales en general, así como las actividades o medidas que les afecten o puedan afectarlos.

De igual manera en ambos cuerpos normativos se establece el derecho a la información ambiental, en donde se establece la obligación de los tres órdenes de gobierno de difundir información de los funcionarios públicos de responder las solicitudes de información ambiental que hagan los ciudadanos.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en su artículo 76 le confiere a la Secretaría de Medio Ambiente el desarrollo de un sistema de información ambiental del Distrito Federal, en coordinación con el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, el cual debe integrarse con información de los mecanismos y resultados obtenidos del monitoreo de la calidad del aire, del agua, del suelo y otros recursos naturales.

Este ordenamiento también establece la obligación tanto de la Secretaría de Medio Ambiente como de las 16 delegaciones de emitir un informe público anual sobre el estado que guarda el ambiente y los recursos naturales en el ámbito de sus respectivas competencias. Sin embargo, aún cuando existe esta obligación lo cierto es que no se cuenta con información precisa al respecto.

Sabemos todos que en la Ciudad de México la contaminación ambiental ha tomado matices significativos y niveles preocupantes, por ello ha sido necesario emprender una serie de acciones encaminadas a abatir el problema de la contaminación de aire, agua y suelo a fin de proteger el medio ambiente y la salud de los habitantes de esta ciudad, para ello se necesita contar con información veraz y oportuna.

Con este punto de acuerdo estamos solicitando tanto a la Secretaría de Medio Ambiente como a las 16 delegaciones que nos remitan a esta Asamblea los informes de los últimos cinco años respecto del estado que guarda el ambiente y los recursos naturales de

acuerdo a su ámbito de competencia, tal y como lo prevé el artículo 76 de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

También por su atención y apoyo a este punto de acuerdo, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, un informe detallado los montos del presupuesto asignado al fondo ambiental público en el Distrito Federal, así como el monto de presupuesto ejercido y las acciones específicas en que

éste se ha aplicado durante los últimos 10 ejercicios fiscales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

En los últimos el crecimiento urbano en la Ciudad de México ha sido inevitable. El aumento de la población ha propiciado que cada día se realicen nuevas obras tanto públicas como privadas para satisfacer las necesidades de la población. El problema aquí es que con ello se ha ido deteriorando el medio ambiente y se han reducido los espacios dedicados a su conservación.

No podemos negar que existe una relación estrecha entre el daño al medio ambiente y la afectación a la salud humana, lo que incluso tiene repercusiones en la economía. Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es necesario conciliar el fenómeno del crecimiento con la utilización de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Así pues algo indispensable para la protección del ambiente debe ser la prevención. No obstante en muchas ocasiones no es posible prevenir los impactos que las actividades humanas tendrán sobre el ambiente. Por ello la Ley Ambiental local prevé medidas de mitigación y compensación por la construcción de obras que tendrán impacto negativo en ello.

El 13 de enero de 2000 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley Ambiental para el Distrito Federal que estableció en su capítulo VIII del título tercero la creación del fondo ambiental público. Por ello el 4 de septiembre de 2002 el Gobierno del Distrito Federal lo constituyó mediante el contrato de fideicomiso público de administración.

El fondo ambiental público del Distrito Federal es un mecanismo para captar recursos provenientes de diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales y para que dichos recursos puedan ser utilizados en proyectos y programas de mejoramiento ambiental en la ciudad, específicamente la ley señala que los recursos deben destinarse entre otras cosas a realizar acciones de conservación del medio ambiente, la protección y restauración del equilibrio ecológico, a vigilar y conservar los recursos naturales de áreas de conservación ecológica, al manejo y administración de las áreas naturales protegidas,

a la elaboración de programas de manejo de las áreas de valor ambiental, a la retribución por proteger los servicios ambientales, a la reparación de daños ambientales, al desarrollo de programas de educación e investigación en materia ambiental.

La normatividad también establece que los recursos asignados para el fondo ambiental deberán establecerse en el Presupuesto de Egresos y que el monto autorizado no puede ser menor al establecido en el ejercicio fiscal anterior. Sabemos por ejemplo que este fondo recibe como ingresos el pago de contribuciones por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales. No obstante no existe la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente ni del fondo ambiental público de transparentar detalladamente el uso y destino de los recursos que perciben por este concepto.

Si bien en la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente se encuentra información disponible respecto al fondo ambiental público, únicamente se dan a conocer los datos más relevantes sobre la información que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México están obligados a publicar, sin que de ella se desprenda de manera detallada el uso, destino y aplicación de los recursos que el fondo ambiental público percibe, por lo que no existe certeza de que los recursos efectivamente se aplican en restaurar y conservar el medio ambiente.

Es por ello que a través de este punto de acuerdo queremos solicitar a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Medio Ambiente de la Ciudad de México, un informe pormenorizado tanto del presupuesto asignado al fondo ambiental público en el Distrito Federal durante los últimos 10 ejercicios fiscales, así como el presupuesto ejercido, detallando montos, fechas y acciones específicas en las que se han utilizado los recursos de dicho fondo.

Por su atención y apoyo a estos puntos de acuerdo, diputadas y diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia determinen que los recursos de mitigación derivados de la construcción ubicada en Carlos Echanove, Colonia Huizachito, Delegación Cuajimalpa, por la constructora Vertex, sean aplicados en las obras de mitigación del deprimido de Echanove y no para la adquisición de un predio en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaría sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del siguiente punto de acuerdo, el cual tiene como fin exhortar a la Secretaría de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todas de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico,

la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, la de Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, la Contraloría General y la delegación involucrada, integrantes del Comité de Patrimonio Inmobiliario para que aprueben los puntos y los recursos de donación derivados de la construcción ubicada en las calles Julián Adame y Camino a Huizachito en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa por la Inmobiliaria Parque Reforma SA. de CV y Vertex Residencial Cuajimalpa, SA de CV, y sean aplicadas en las obras de mitigación del deprimido Echanove.

Con fecha 10 de junio del 2014 se emitió el dictamen de impacto urbano para el proyecto de construcción de un conjunto habitacional de 520 viviendas en el predio denominado Desarrollo Julián Adame, ubicado en Julián Adame número 91, 95, 101 y Camino a Huizachito 53 colonia Lomas de Vista Hermosa delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie total de 80 mil 378.850 metros cuadrados de terreno a favor de la Inmobiliaria Parque Reforma SA de CV y Vertex Residencial Cuajimalpa SA PI de CV.

En virtud de lo anterior con fecha 27 de julio del 2016 se emitió un acuerdo por el Comité de Patrimonio Inmobiliario durante su décima cuarta sesión por el que se dictaminó procedente aceptar la donación reglamentaria y se determinó que las constructoras donara un inmueble con superficie de 8 mil 37.885 metros cuadrados correspondientes al 10 por ciento de la superficie total del conjunto habitacional.

El 26 de septiembre de 2016 el Director General de Obras de Desarrollo Urbano de la delegación de Cuajimalpa de Morelos, solicitó a la Dirección General de Administración Urbana la modificación de la propuesta de donación realizada por las constructoras, toda vez que la delegación considera conveniente que el monto equivalente al 10 por ciento de la superficie a donar, se debe de aplicar para un proyecto vial ubicado en el cruce conformado en las calles Julián Adame, Carlos Echánove y Lomas de Vista Hermosa, ubicado en esa demarcación, proponiendo su aplicación de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 64 fracción III inciso B) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y no como el Oficial Mayor comentaba que no había argumento jurídico.

Cuarto.- Mediante el escrito de fecha 24 de octubre de 2016 los representantes legales de las constructoras, solicitaron a la Dirección General de Administración Urbana, modificar la propuesta de donación, optando por llevar a cabo obras de infraestructura o equipamiento urbano con la finalidad de ampliar el proyecto que desarrolla la delegación

Cuajimalpa de Morelos, que es un deprimido que beneficia a los vecinos de la zona y no la compra de un predio en la delegación Tlalpan, tal y como lo plantea Patrimonio Inmobiliario.

La estructura vial de la delegación Cuajimalpa de Morelos comprende carreteras de integración regional y vialidades primarias que resultan insuficientes para el flujo vehicular, derivado del crecimiento poblacional del área y de sus alrededores, ocasionando congestionamientos viales que saturan y afectan la comunicación de la Ciudad de México con el municipio de Huixquilucan, Estado de México y la Delegación colindante Álvaro Obregón, así como Miguel Hidalgo, motivo por el cual tiene entre sus objetivos primordiales lograr la integración y mejoramiento vial, así como buscar alternativas al flujo regional sobre el territorio.

La Jefatura Delegacional busca mejorar y construir una estructura vial de conexión norte sur y oriente poniente de acceso y salida a través de la adecuación de la carretera federal México-Toluca boulevard Reforma como vía urbana y la vialidad El Olivo Carlos Echánove, Santa Fe y el ordenamiento de la circulación de las vialidades de la parte central de la delegación.

El cruce conformado por las calles Julián Adame y Avenida Carlos Echánove cuenta a diario con un flujo aproximado de 34 mil 500 automovilistas procedentes de diversas colonias de la Ciudad de México y del Estado de México, mismo que provoca un problema grave en el tránsito de la zona, que conecta a las colonias Vista Hermosa, Bosque de las Lomas, Santa Fe y el municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Dicho proyecto consiste en hacer un carril subterráneo en Carlos Echánove que permita superar la intersección de la calle Julián Adame de manera más fácil a quienes se dirigen a la carretera México-Toluca y a la zona corporativa de Santa Fe.

Esto quiere decir que la autorización de la compra de un predio en la delegación Tlalpan, afecta de manera importante a los vecinos de Cuajimalpa, toda vez que no beneficia de manera directa. Sin embargo, esa es propuesta que tenemos hoy en día en Patrimonio Inmobiliario y la propuesta que estamos haciendo ante este órgano legislativo es que no se compren predios en otras, que se determine y se manifieste que la prioridad son las delegaciones que se están viendo afectadas.

Este proyecto que está siendo planteado por el órgano administrativo va encaminado a beneficiar precisamente a los vecinos en donde se lleva a cabo el desarrollo inmobiliario.

Es por eso que le pido a los diputados que me ayuden a votar a favor este punto de acuerdo, en el cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, todas de la Ciudad de México, así como a la Oficialía Mayor, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, la Contraloría General y la Delegación involucrada, integrantes todas del Comité de Patrimonio Inmobiliario para que aprueben que los recursos de donación derivados de la construcción ubicado en las calles Julián Adame y Camino a Huizachito en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, delegación Cuajimalpa, por la inmobiliaria Parque Reforma SA de CV y Vertex Residencial Cuajimalpa, sean aplicados en obras de mitigación dentro de la delegación Cuajimalpa y no para la compra de terrenos en otras demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 22 de noviembre del 2016 a las 9:00.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:55 Horas)

